



*Proyecto de Protección y Seguridad Feminista para las
Mujeres Defensoras de Derechos Humanos*

**Los riesgos y las violencias que experimentan las defensoras
por el hecho de ser mujeres y defender el derecho colectivo
de protección ambiental en los territorios de Antioquia, Cauca
y Nariño**

*Investigación realizada por Yolanda Rojas-Paiva
Noviembre 14 de 2024*



Embajada de Noruega



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
METODOLOGÍA.....	3
HALLAZGOS.....	7
El entramado de intereses que cambia el espacio y el paisaje.....	8
Intereses nacionales.....	9
Intereses locales.....	13
Componentes estructurales de conflictividad territorial.....	22
Afectaciones en la vida de las mujeres.....	26
Riesgos y violencias que experimentan las mujeres por la defensa ambiental y territorial.....	27
BAJO ANTIOQUEÑO.....	33
CAUCA	
Frecuencia del riesgo y probabilidad de ocurrencia.....	33
Pérdidas y daños potenciales.....	34
Actores generadores del riesgo.....	35
Prácticas de protección y capacidades colectivas.....	36
NARIÑO.....	37
CAUCA	
Frecuencia del riesgo y probabilidad de ocurrencia.....	37
Pérdidas y daños potenciales.....	39
Actores generadores del riesgo.....	40
Prácticas de protección y capacidades colectivas.....	47
CAUCA.....	42

Frecuencia del riesgo y probabilidad de ocurrencia.....	42
Pérdidas y daños potenciales.....	44
Actores generadores del riesgo.....	45
Prácticas de protección y capacidades colectivas.....	47

CONCLUSIONES

Perspectiva local de la crisis civilizatoria.....	48
Alcance de la acción de defensa ambiental en entornos con asimetría de poder.....	49
Escenarios de riesgo y violencia, más pérdidas y daños, oportunidades de recuperación.....	50

RECOMENDACIONES.....51

Posicionar los vínculos entre la justicia social y climática.....	51
Enfocarse en la ruralidad para fortalecer las relaciones y el tejido social.....	52
Reconocer y potenciar los conocimientos y saberes territoriales de las mujeres.....	52
La protección y atención integral.....	53
REFERENCIAS.....	54

PRESENTACIÓN

*Si asesinan a las mujeres no hay quien riegue las plantas.
Lideresa ambiental de Nariño*

Esta investigación se desarrolló desde la experiencia de la Red Nacional de Mujeres, un colectivo de mujeres independientes y organizaciones sociales de mujeres con presencia en diferentes regiones del país. La investigación hace parte del proyecto Protección y Seguridad Feminista para las Mujeres Defensoras de Derechos Humanos y contribuye a los procesos de acción y gestión de conocimiento para la garantía, la promoción y la defensa de los derechos de las mujeres en Colombia. Este último proyecto hace parte de Prodefensoras: iniciativas seleccionadas para fortalecer la defensa de la vida, el territorio y los derechos de las mujeres, una iniciativa de ONU Mujeres y la Embajada de Noruega. La investigación también cuenta con el apoyo de Act Iglesia Sueca. Los hallazgos de este trabajo permitirán consolidar prácticas de defensa más seguras, facilitando un entorno propicio para la acción efectiva y la protección de las defensoras en contextos desafiantes, desde el ecofeminismo y la conflictividad territorial.

Como objetivo central de la investigación se planteó identificar los riesgos y las violencias que experimentan las defensoras por el hecho de ser mujeres y por defender el derecho colectivo de protección ambiental en los territorios de Antioquia, Cauca y Nariño. Para ello, se exploraron la transformación territorial y los cambios socioambientales desde la configuración del espacio y el paisaje como evidencia del entramado de intereses nacionales y locales que generan presiones sobre los bienes comunes (recursos, conocimientos y servicios que tienen un valor cultural, espiritual, ambiental, social y económico compartido en la comunidad y cuyo vínculo trasciende el tiempo).

Si bien para las defensoras ambientales la palabra ecofeminista no hace parte de su discurso, sí reconocen que el enfoque de su liderazgo interpela, en el espacio-paisaje, las dinámicas vinculadas con las relaciones e intereses sociales, económicos, ambientales y políticos que intensifican la exposición y la vulnerabilidad progresiva del territorio. Por lo demás, el trabajo de las defensoras tiene un componente de participación incidente a escala comunitaria, crítico y propositivo. Desde esta mirada, se determinaron los componentes estructurales de conflictividad ecoterritorial y sus impactos en la vida de las mujeres, especialmente aquellos relacionados con entornos vulnerables a la crisis climática, la profundización de los roles vinculados al género, la reducción de oportunidades, la libertad de expresión y acción

colectiva, la agudización de la pobreza y el aumento de las presiones para abandonar el territorio en condiciones de gran asimetría de poder.¹

Esta contextualización del territorio y del conflicto facilitó describir los riesgos y violencias que experimentan las mujeres por la defensa ambiental y territorial. Para ello, se abordó como principio fundante el derecho a la vida y la garantía de las personas a participar en actividades de protección y a trabajar juntas para avanzar hacia el cuidado y acceso equitativo de los bienes comunes. Este aspecto fue clave para comprender que, aunque la participación es un componente esencial y legítimo del derecho colectivo a la protección ambiental y refleja la identidad y el arraigo territorial de las comunidades, su ejercicio a menudo conlleva riesgos y situaciones de violencia. Esta contradicción señala la presencia de contextos conflictivos en los que fuerzas históricas y estructurales, opuestas a la defensa ambiental, debilitan la seguridad y el bienestar de quienes intentan ejercer este derecho fundamental. Desde estas perspectivas, los razonamientos, prácticas y ejemplos que compartieron las defensoras permitieron establecer escenarios diferenciados por territorio sobre la alta probabilidad que tienen las lideresas de sufrir pérdidas y daños en la defensa ambiental y territorial.

Para profundizar en los riesgos, es decir, en la probabilidad de sufrir pérdidas y daños, y de experimentar violencias por su labor de defensa ambiental se analizó el nivel de exposición de las defensoras frente a la probabilidad de ocurrencia del riesgo, el tipo de riesgo, la frecuencia del riesgo en el pasado, la probabilidad de ocurrencia actual, el tipo de pérdida o daño, los actores generadores del riesgo y la probabilidad de atención por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP). Igualmente se analizaron las prácticas de protección y acción colectiva para enfrentar dichos riesgos y violencias.

Las conclusiones de este trabajo reflejan la necesidad de abordar la crisis civilizatoria desde una perspectiva local, considerando el impacto de la desigualdad de poder en la defensa ambiental. Así mismo, se evidencian escenarios de riesgo y violencia que generan pérdidas y daños significativos, y oportunidades para la recuperación.

Por su parte, las recomendaciones finales subrayan la importancia de las iniciativas lideradas por mujeres, destacando la interconexión entre la justicia social y climática, el fortalecimiento del tejido social y la valorización de conocimientos territoriales como mecanismos que fortalecen la protección e incidencia de las mujeres en el territorio y, sobre todo, reiteran la necesidad urgente de modificar el sistema centrado en el capital que agota los bienes comunes, lo cual es una corresponsabilidad colectiva.

¹ Silva, 2017.

METODOLOGÍA

Para responder a la pregunta sobre los riesgos y las violencias que experimentan las defensoras por el hecho de ser mujeres y defender los derechos humanos, incluido el derecho colectivo de protección ambiental en los territorios de Antioquia, Cauca y Nariño, se utilizó el método deductivo con enfoque cualitativo para comprender y profundizar en los temas, explorándolos desde la perspectiva de las personas participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto.

En el contexto de la investigación se desarrolló un proceso metodológico estructurado, inclusivo y participativo en articulación territorial con la Red Departamental de Mujeres del Cauca (Redemuc), la Red Departamental de Mujeres del Bajo Cauca representada por la Asociación de Víctimas de Alto de las Brisas (Antioquia) y la Fundación Mujeres en Acción (Nariño).

Como unidad de análisis se consideraron las experiencias territoriales en el Bajo Cauca antioqueño: cabildo indígena La Arenosa, Piamonte Cáceres, Tarazá; Vereda Chispa, Nechí; Vereda Palomar, El Bagre; vereda La Rica y vereda Puerto Claver, Zaragoza; vereda Villa Grande y vereda El 50. En Cauca se trabajó en Jambaló, Totoró y Piendamó; en Nariño en las veredas Roberto Payán, Barbacoas, el Charco y Magüí Payán.

El estudio incluyó la participación de 84 lideresas ambientales comunitarias quienes participaron en nueve entrevistas semiestructuradas y seis grupos focales. Además, se incluyó el intercambio de experiencias de tres lideresas voceras de cada territorio que participaron en la COP16 (2024) sobre biodiversidad en el marco del evento *Mujeres y biodiversidad: experiencias locales de mujeres defensoras en contextos de riesgos y conflictos socioambientales*. Estas líderes, con amplia experiencia en la protección ambiental y la defensa territorial, representaron a diversas organizaciones, como el Consejo de Paz Municipal, el resguardo indígena de Jambaló (pueblos Nasa y Misak) y la guardia indígena Kiwe Thegnas. También participaron colectivos como Guardianes de la Naturaleza y Gente y Bosques, además de asociaciones orientadas a la promoción de los derechos de las mujeres y la conservación, incluyendo la Mesa Municipal de Mujeres y el Proceso de Comunidades Negras (PCN). Este enfoque colaborativo resalta la importancia de las iniciativas comunitarias en la defensa del derecho colectivo a la protección ambiental.

El abordaje de los riesgos y violencias consideró el marco definido en el Decreto 4912/11 del *Programa de Prevención y Protección de los Derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de Personas, Grupos y*

Comunidades. De acuerdo con la Unidad Nacional de Protección (UNP), el riesgo "es probabilidad de ocurrencia de un daño al que se encuentra expuesta una persona, un grupo o una comunidad, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón al ejercicio de su cargo, en unas condiciones determinadas de modo, tiempo y lugar."²

La UNP clasifica los riesgos en tres grupos:³

El **ordinario**, es decir, aquel al que está sometida toda persona, en igualdad de condiciones, por el hecho de pertenecer a una determinada sociedad. Genera para el Estado la obligación de adoptar medidas de seguridad pública y no comporta la obligación de adoptar medidas de protección.

El **extraordinario** es aquel que las personas no están obligadas a soportar y comprende el derecho a recibir del Estado la protección, siempre que reúna las siguientes características: que sea específico e individualizable, concreto, desproporcionado, presente y amenace con lesionar los bienes jurídicos.

El **extremo**, que es el que se presenta al confluir todas las características señaladas para el riesgo extraordinario y que adicionalmente es grave e inminente.

² Departamento Administrativo de la Función Pública, 2011, pág. 3.

³ Ibid.4.

Tabla 1. Análisis del riesgo en la defensa ambiental y territorial

Factores	Niveles de análisis
Frecuencia de riesgo en el pasado (5 años)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poco frecuente: en el pasado este riesgo se presentó rara vez. 2. Frecuente: en el pasado este riesgo se presentó varias veces. 3. Muy frecuente: en el pasado este riesgo se presentó muchas veces.
Probabilidad de ocurrencia actual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja: este riesgo actualmente se repite con muy poca regularidad. 2. Media: este riesgo actualmente se repite con cierta regularidad. 3. Alta: este riesgo actualmente se repite con mucha regularidad.
Tipo de daño que puede ocasionar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Físico: afectación debido a golpes o cualquier acción que cause daño o sufrimiento físico. 2. Emocional-psicológico: afectación por insultos, manipulación, humillación y cualquier acto que busque reducir la dignidad de una persona. 3. Económico: pérdidas monetarias directas que sufre una persona como resultado de un incidente. 4. Familiar: afectación en la integración, relaciones, ubicación de la familia. 5. Tejido comunitario: pérdida o debilitamiento de las conexiones sociales, la cohesión, comunicación y confianza dentro la comunidad.
Actores generadores del riesgo	Públicos, privados, comunitarios (respuesta abierta).
Probabilidad de atención desde la UNP ante el riesgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja: la atención es muy poco probable. 2. Media: la atención es esporádica e inicial. 3. Alta: se da atención.
Nivel de conocimientos y habilidades individuales para enfrentar los riesgos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo: pocos conocimientos y prácticas de protección. 2. Medio: algunos conocimientos y aplicación de ciertas prácticas de protección. 3. Alto: amplios conocimientos y aplicación de protocolos permanentes de protección.
Nivel de apoyo familiar y comunitario para enfrentar los riesgos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo: poco apoyo familiar y comunitario. 2. Medio: esporádico y puntual apoyo familiar y comunitario. 3. Alto: constante y consistente apoyo familiar y comunitario.
Nivel de relaciones y redes de apoyo institucional para enfrentar los riesgos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo: pocas relaciones y redes de apoyo institucional. 2. Medio: algunas relaciones y redes de apoyo institucional. 3. Alto: fuertes relaciones y redes de apoyo institucional.
Nivel de apoyo del territorio para disminuir los riesgos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo: poco trabajo en el territorio para disminuir los riesgos. 2. Medio: algún trabajo en el territorio para disminuir los riesgos. 3. Alto: mucho trabajo en el territorio para disminuir los riesgos.

Elaboración propia.

La violencia contra las mujeres representa una violación grave de los derechos humanos y una clara muestra de la desigualdad de género que persiste en los territorios. Este fenómeno se manifiesta de diversas maneras, incluyendo agresiones físicas, acoso, explotación sexual y violencia psicológica, entre

otras.⁴ La normalización de estos actos, muchas veces considerados como 'naturales,' perpetúa un ciclo de dominación y control ejercido sobre las mujeres, alimentando estereotipos que refuerzan la noción de superioridad masculina. En los territorios se pueden identificar violencias de género visibles como el homicidio, la violación, las agresiones físicas, el abuso sexual, las amenazas, los insultos y la privación y control deliberado de recursos esenciales para el bienestar de la mujer. También existen violencias de género invisibles que se manifiestan como humillaciones, desprecio, desestimación, culpabilización, chantaje emocional, negación o minimización del abuso, y actitudes sutiles como desatender, dominar, suprimir y ocultar los micromachismos en los chistes, el lenguaje, la publicidad, las películas, las canciones y los videojuegos, entre otros.⁵ Adicionalmente, la violencia institucional, tanto visible como invisible, surge cuando el Estado implementa políticas o procesos misóginos y las personas encargadas de la administración y el servicio público no poseen formación o ignoran los principios de igualdad, equidad y el derecho a una vida libre de violencia de género. En esta dimensión, las defensoras identificaron las violencias que experimentan por ser mujeres y la manera cómo afectan la defensa ambiental y territorial, así como la probabilidad de recibir protección y atención.

Tabla 2. Análisis de la violencia en la defensa ambiental y territorial

Factores	Niveles de análisis
Tipos de violencia	1. Violencia física; 2. Violencia económica; 3. Violencia psicológica y emocional; 4. Violencia sexual, incluido el acoso; 5. Violencia en línea o digital; 6. Femicidio
Afectación en la defensa ambiental y territorial	Individuales, colectivas (respuesta abierta)
Probabilidad de protección y/o atención	1. Baja: la protección/atención es muy poco probable. 2. Media la protección/atención es esporádica e inicial. 3. Alta: se da protección/atención.

Elaboración propia.

Las afectaciones se definen como cambios o alteraciones significativas que impactan a las personas y sus entornos. Incluye dimensiones agronómicas, ambientales, económicas, políticas, sociales y culturales, entre otras. "Los daños son efectos negativos que pueden ser reparados o restaurados, mientras que las *pérdidas* son impactos negativos donde la reparación o restauración es imposible."⁶

Con relación a las pérdidas y daños, se analizaron las siguientes dimensiones:

⁴ Prodiversa, 2020, págs. 26-28.

⁵ Ibid. 26a

⁶ La ruta del clima, 2023, pág. 1.

Tabla 3. Análisis, pérdidas y daños potenciales por la defensa ambiental

Tipo	Pérdidas y daños
Emocional-psicológico	Afectación por insultos, manipulación, humillación y cualquier acto que tiene como fin menoscabar la dignidad.
Económico	Afectaciones monetarias directas que sufre una persona como resultado de un incidente.
Tejido comunitario	Cambios radicales o debilitamiento de las conexiones sociales, la cohesión, la comunicación y la confianza de la comunidad.
Familiar	Afectaciones permanentes o esporádicas en la integración, relaciones, ubicación de la familia.
Ecosistémicas	Cambios definitivos o incrementales en el deterioro ecológico (suelo, agua, suelo, flora, fauna).

Elaboración propia.

HALLAZGOS

Los hallazgos reflejan las vivencias, opiniones y recomendaciones de las lideresas del Bajo Cauca antioqueño, el Pacífico nariñense y el Cauca, y se enmarcan en las normativas y políticas públicas vigentes en el país.



Fuente: Red Nacional de Mujeres.

Lideresas ambientales participan en los grupos focales en el Bajo Cauca antioqueño, Pacífico Nariñense y Cauca, 2024.

Transformación territorial y cambios socioambientales

*La crisis ambiental es también una crisis de relaciones sociales.
Herrero 2015.⁷*

En este apartado presentamos las reflexiones de las lideresas comunitarias y ambientales del Bajo Cauca antioqueño, de Nariño y de Cauca desde la transformación territorial y los cambios socioambientales en el espacio y el paisaje.

“El espacio que contiene y expresa el orden impuesto, planeado, no es fijo, ni mucho menos neutral.”⁸ En él coexisten vínculos y contradicciones debido a los posicionamientos de las personas y grupos que lo habitan. El paisaje, por su parte, hace referencia a los cambios percibidos por las personas (físicos), los cuales se “reflejan y reproducen especialmente por la influencia de las dinámicas económicas y las relaciones de poder en la sociedad.”⁹ Por eso, desde el enfoque ecofeminista comunitario se reconocen e interpelan, en el espacio-paisaje, las dinámicas sucesivas vinculadas a los intereses sociales, económicos, ambientales y políticos que intensifican la exposición y la vulnerabilidad progresiva territorial.¹⁰

El entramado de intereses que cambia el espacio y el paisaje

Para aproximarnos al entramado, es decir, a esta red de relaciones y conexiones de intereses nacionales y locales sobre el territorio, abordamos algunos conceptos claves:

El ecofeminismo comunitario se presenta como una perspectiva integral que permite una comprensión plural y más profunda de las interrelaciones entre los seres humanos y los ecosistemas, especialmente desde las voces de las mujeres que actúan en la defensa del derecho colectivo de protección ambiental. En este contexto el ecofeminismo se relaciona con la defensa ambiental del territorio que hacen las mujeres desde relaciones históricas de poder. Como proceso-acción, el ecofeminismo cuestiona, visibiliza y busca

⁷ Herrera, 2015, pág. 3.

⁸ Delgado, 2003, pág. 136.

⁹ Harvey, 2005.

¹⁰ Vulnerabilidad es el factor del riesgo interno al sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañada. Exposición es la presencia de personas, medios de subsistencia, especies o ecosistemas, funciones, servicios y recursos medioambientales, infraestructura, o activos económicos, sociales o culturales en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente. (IDRC de Canadá 2022, 1).

transformar los vínculos que perpetúan la violencia y la apropiación, degradación y despojo sistemático de los bienes comunes que sostienen la vida. Los bienes comunes están relacionados con los vínculos entre los componentes naturales, culturales y los conocimientos, recursos-capacidades que tienen significado, valor y responsabilidad espiritual, ambiental, social y económica compartida.

Para las lideresas ambientales consultadas, el territorio es vida, recuerdo, aroma, cultura, práctica, política, aprendizaje, reencuentro, olvido, duelo, rabia y esperanza. “¡Es lo que hemos construido!” Es un lugar diverso de relaciones en permanente cambio por medio de las cuales se tejen vínculos y formas de organización que responden a las dinámicas de poder e intereses que ejercen la comunidad, los actores gubernamentales, sociales, empresariales, grupos al margen de la ley y otros. (Lideresas ambientales, 2024, págs. Bajo Cauca, Nariño, Cauca). Desde esta perspectiva, “más que mero escenario o contenedor, [el territorio] es considerado una construcción ecosocial constante, producto de distintas transformaciones socioeconómicas y relaciones asimétricas de poder diversas y simultáneas.”¹¹ El territorio como bien común constituye el pilar esencial que respalda los modos de vida, la capacidad de regeneración de los ecosistemas y las estructuras de organización social, al mismo tiempo que muestra objetivamente los impactos que la desigualdad en el acceso y la gestión de estos bienes tiene en la vida de las mujeres. (Lideresas ambientales, 2024, págs. Bajo Cauca, Nariño, Cauca).

Intereses nacionales

En Colombia, la Constitución Política en su artículo 79 establece que “todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano... La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla y es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”¹² El derecho a un ambiente sano reconocido en el país y considerado como una condición para la vida digna (2017) y un “derecho universal fundamental para la existencia de la humanidad”(2022)”¹³ presenta los siguientes elementos y dimensiones constitutivas:

Tabla 4. Elementos y dimensiones del derecho a un ambiente sano

Elementos sustantivos	Aire limpio Clima seguro y estable Acceso a agua potable y saneamiento adecuado
------------------------------	---

¹¹ Vidal, 2015, pág. 1)

¹² COL, 1991, pág. Art.79.

¹³ (Corte Constitucional, 2014, pág. 48)

	Alimentos sanos y producidos de forma sostenible Entornos no tóxicos donde vivir, trabajar, estudiar y jugar Biodiversidad y ecosistemas saludables
Elementos de procedimiento	Acceso a información Participación pública en la toma de decisiones Acceso a justicia y a remediación efectiva
Dimensión individual	Tiene efectos directos e indirectos sobre las personas debido a su relación indivisible e interdependiente con otros derechos, tales como el derecho a la salud, la integridad personal o la vida, entre otros.
Dimensión grupal	Protege los componentes del medio ambiente (bosques, ríos, mares y otros) como intereses jurídicos en sí mismos, incluso en ausencia de certeza o evidencia acerca del riesgo para las personas.

Fuente: AIDA 2023, 1.

Para avanzar en este propósito, el Estado ha definido marcos normativos, políticas y estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y planes para la adaptación y mitigación ante la crisis climática, todo ello en función de los objetivos económicos, productivos, urbanísticos, sociales, ambientales y las agendas internacionales sobre desarrollo. Entre estas políticas, normativas y estrategias se encuentran los siguientes: los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET),¹⁴ el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, el Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, el Plan Nacional de Restauración, la Política Nacional del Recurso Hídrico, la Política de Bosques, la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares, la Política Nacional para Humedales Interiores, la Política de Gestión Ambiental Urbana y la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. Así mismo, el país cuenta con la Ley 1549 de 2012 que institucionaliza la educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial; la Política Nacional para la Gestión Integral Ambiental del Suelo; los planes nacionales y departamentales para la gestión del cambio climático y el Plan Nacional de Desarrollo Minero y la Inversión Extranjera Directa en el País.¹⁵ Además, el país ratificó el Protocolo de Kioto sobre el cambio climático para limitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y el Acuerdo de París para generar respuestas internacionales coordinadas de adaptación y mitigación al cambio climático. Así mismo, ratificó el Acuerdo de Escazú, el primer instrumento ambiental de América Latina y El Caribe, que consagra estándares de protección para las personas defensoras de los Derechos Humanos en asuntos ambientales. El acuerdo tiene dos propósitos: 1.

¹⁴ Los PDET son un instrumento especial de planificación y gestión que tiene como objetivo implementar con mayor celeridad el desarrollo rural y la transformación estructural del campo, sobre la base de un plan construido de manera participativa desde el territorio.

¹⁵ La Ley 1931 de 2018 para la gestión del cambio climático.

Garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso en asuntos ambientales y 2. Crear y fortalecer las capacidades y la cooperación, en el marco del derecho a un ambiente sano y al desarrollo sostenible.¹⁶ Desde 2022, el Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC-CO) busca garantizar una implementación con enfoque de género que responda a las metas y medidas de mitigación y adaptación, garantizando la participación sustantiva de las organizaciones de mujeres rurales campesinas, afrocolombianas e indígenas. PAGCC-CO visibiliza el rol de las mujeres como agentes vitales de cambio en la gestión ambiental y la necesidad de su participación sustantiva en los escenarios de toma de decisiones para la gestión del cambio climático a nivel nacional, regional y local. Así mismo, destaca la relación entre la justicia climática y la justicia de género y, para ello, tiene en cuenta las violencias basadas en género (VBG) y las restricciones y barreras de género existentes que se profundizan debido a los impactos diferenciados del cambio climático.

El presente escenario en torno a la transformación territorial implica una reorganización estratégica de las actividades mineras en diez departamentos (ochenta municipios). Los distritos se clasifican en dos categorías: orientados hacia la transición energética y la reindustrialización, y enfocados en la promoción de la vida y la paz. En este grupo se encuentran el Bajo Cauca antioqueño y Nariño. El 2 de agosto se oficializó el Decreto 0977 de 2024 que establece los nuevos distritos mineros en el país con la finalidad de resolver conflictos ambientales, sociales y económicos derivados de la minería y promover la transición energética y la reindustrialización.¹⁷ Los Distritos Mineros para la Vida y la Paz se centran en zonas con alta presencia de minería informal y promueven la formalización de actividades mineras, el desarrollo sostenible y la rehabilitación de los territorios afectados. Por otro lado, los Distritos Mineros para la Transición Energética Justa se enfocan en la descarbonización¹⁸ y la reconversión productiva,¹⁹ buscando así garantizar un cambio responsable hacia fuentes de energía más limpias.²⁰ De acuerdo con el decreto, la delimitación de los distritos se hará en colaboración con las entidades e instituciones a nivel nacional, departamental y municipal, con la participación de los pueblos y las comunidades étnicas. Otro instrumento importante es el Decreto Ley 1094 emitido en 2024, que revitaliza las formas y

¹⁶ CEPAL, 2024, pág. 1.

¹⁷ Infobae, 2024, págs. 1-3.

¹⁸ La descarbonización es el proceso de reducir o eliminar significativamente el consumo de combustibles como el petróleo, el carbón y el gas. (IPCC, 2018).

¹⁹ La reconversión productiva es el proceso mediante el que un Estado, mediante su intervención y la planificación de la economía lleva a cabo las acciones pertinentes para renovar y modernizar los procesos productivos en un sector o territorio. (Economipedia, 2024).

²⁰ Ministerio de Minas y Energía, 2024, pág. 1.

estructuras de gobierno propio, reglamentación y administración del desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la Autoridad Territorial Económica y Ambiental en su territorio en el Cauca. El Decreto Ley 1094 de agosto 2 de 2024 reconoce el mandato de la Autoridad Territorial Económica y Ambiental (ATEA) de los pueblos indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC.²¹ Estos instrumentos enfatizan la necesidad de fortalecer la planificación ambiental por medio de una integración efectiva del suelo que contemple la oferta ambiental y las vocaciones y aptitudes de cada área productiva, así como sus vulnerabilidades ante amenazas de degradación y sus capacidades de adaptación y restauración ante la crisis climática.²²

En el marco de una arquitectura institucional que centraliza la gestión de la información ambiental con el propósito de generar conocimiento y facilitar la toma de decisiones y la participación social, se encuentran, entre otros recursos el Sistema de Información Ambiental (SIA), el Sistema de Información para la Planeación y la Gestión Ambiental (SIPGA), el Sistema de Información Territorial (SIAT), el Sistema de Información en Biodiversidad (SIB), el Sistema de Información Ambiental Marina (SIAM), el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) y el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables (SIUR).²³ En esta estructura también se encuentra el Observatorio de la Tierra y el Territorio, creado para un monitoreo continuo y sistemático del territorio mediante el uso de imágenes satelitales y datos geoespaciales y cuyo fin es hacer seguimiento a los cambios ambientales a nivel local, regional y nacional.²⁴ Los instrumentos resaltan como principios fundamentales la garantía de los derechos humanos y la justicia ambiental mediante el “tratamiento justo y la participación significativa de todas las personas independientemente de su raza, color, origen nacional, cultura, educación o ingreso con respecto al desarrollo y la aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales.”²⁵

El tratamiento justo supone que “ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de acciones nacionales o locales.”²⁶ La dimensión participativa de la justicia ambiental en el país comprende²⁷ la apertura de espacios de participación, información y concertación durante la evaluación de impactos y el diseño de medidas de prevención, mitigación y

²¹ Presidencia de la República, 2024, pág. 7 Art. 4, Decreto Ley 1094 de 2024 Presidencia de la Republica.

²² Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2013, pág. 13.

²³ Ibid. 18

²⁴ Observatorio de Tierra y el Territorio, 2024.

²⁵ Corte Constitucional, 2014, págs. 1-4.

²⁶ Ibid. 4a

²⁷ Ibid. 5

compensación, y la participación activa de las comunidades en el proceso de elaboración y a lo largo del proyecto para que se garantice el respeto a los compromisos acordados en dichas instancias.

Así mismo, el observatorio busca asegurar la financiación necesaria para la asesoría que requieran las comunidades, fomentando su involucramiento en las actividades de monitoreo y control, con un enfoque integral y sostenible en la gestión de proyectos. En este marco, el Estado es responsable de “garantizar la protección de toda persona, individual y colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los Derechos Humanos.”²⁸

En Colombia, la concretización de diversos marcos normativos y la generación de innumerables políticas públicas ha sido un proceso gradual que instaura un nuevo patrón de poder, cuya existencia no solo resulta insuficiente para modificar los intereses y prácticas de acumulación, sino que demuestra los serios problemas socioambientales que tiene el país.²⁹ En Colombia es difícil conocer cuáles son los procesos de toma de decisiones ambientales y, en muy pocos casos, la ciudadanía tiene la oportunidad de presentar observaciones. Uno de los escasos escenarios de participación es la audiencia pública ambiental. Sin embargo, se trata de un mecanismo insuficiente que no ha logrado garantizar la participación efectiva de las comunidades.³⁰

De acuerdo con el Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz a 27 de junio de 2024, se han reportado 37 masacres con 120 víctimas. “En el año 2023 fueron asesinados en Colombia 168 líderes sociales y defensores de derechos humanos.”³¹ Un tercio de los defensores ambientales asesinados eran indígenas y afrodescendientes y casi la mitad de los homicidios fueron en contra de quienes se dedican a la agricultura a pequeña escala.³² En Colombia, los principales riesgos y violencias que experimentan las personas defensoras de los derechos humanos, incluidos los derechos ambientales, se describen en la siguiente tabla:

Tabla 5. Tipos de riesgos y violencias que experimentan las personas defensoras ambientales

Asesinatos e intentos de asesinatos	Acciones de hecho que atentan contra la vida y la salud de las personas. Generalmente se usa la modalidad de sicariato.
-------------------------------------	---

²⁸ Naciones Unidas, 2024, pág. 28.

²⁹ Un problema socioambiental es una alteración o modificación negativa sobre los sistemas naturales. Ecología Verde 2020, 1.

³⁰ Legis Ámbito Jurídico, 2022, pág. 1.

³¹ INDEPAZ, 2024, pág. 1.

³² JEP, 2024.

Agresiones	Es toda acción hostil que pretende causar daño físico, psicológico y económico dirigido a las personas defensoras.
Amenazas	Acciones de intimidación que buscan causar miedo. Se dirigen en contra de la vida e integridad de la persona. Se hacen en llamadas telefónicas, cartas o en persona.
Arrestos	Son detenciones que se dan especialmente durante las movilizaciones públicas. Otras se cometen de forma planificada y focalizada después de hacer seguimiento a la persona.
Confinamiento	Es la restricción de la movilidad de una persona o un grupo por una zona geográfica específica.
Criminalización y persecución	Se refieren a procesos judiciales injustificados donde se hace el uso indebido del derecho penal en contextos de manipulación del poder para proteger intereses particulares o para impedir el ejercicio de las personas defensoras y minimizar sus acciones.
Delitos sexuales	Son aquellos que afectan y vulneran la libertad y la libertad sexual. Incluye el acceso carnal violento o aquel ocurrido cuando la persona se encuentra en indefensión para resistir. Los homicidios presentados contra mujeres denotan mayores niveles de violencia, incluso sexual.
Desaparición forzada y acaparamiento de tierras	Es la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de la libertad, seguida de la negativa a reconocerlo. Acciones donde se priva arbitrariamente a una persona de su propiedad, posesión u ocupación de la tierra.
Desplazamiento forzado	Presiones realizadas a las personas hasta lograr que se movilicen a otro territorio.
Discriminación en el acceso a servicios	Son acciones que generan barreras para que las personas puedan acceder en igualdad de condiciones a servicios públicos debido a su acción como defensoras.
Incremento de destrucción del ambiente	Son las acciones que generan destrucción o daño de manera grave en el hábitat de los seres vivos, impidiendo que estos se desarrollen de manera favorable. Aquí convergen delitos como la minería ilegal, el derramamiento de petróleo, la tala indiscriminada de árboles, el contrabando ilegal de animales, entre otros, realizado por actores para mostrar su poder territorial.
Estigmatización	Es el señalamiento negativo para que las personas sean el blanco de críticas y calificativos que menosprecian la actividad de defensa para quebrantar los procesos territoriales.
Hostigamiento, acoso	Se manifiesta con la constante vigilancia e intervención de teléfonos, retención de documentos y panfletos públicos.
Robo de información	Actividades ilegales de transferencia o sustracción de datos e información relacionada con la actividad de defensa.
Violencias	La violencia de género es todo acto negativo que se ejerce contra una persona debido a su identidad de género (violencia física, emocional, psicológica, económica, en línea o digital, sexual, feminicidio).

Fuente: JEP, 2024, págs. 1-3, Naciones Unidas, 2024, ACNUR, 2021, pág. 1, Turriago, 2022, págs. 149-153.

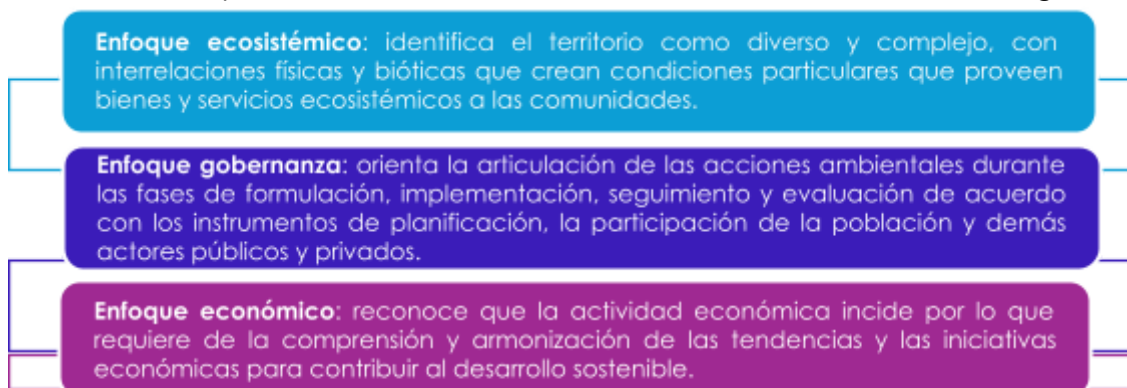
Esta situación se agrava por la limitada protección estatal de las personas que ejercen sus derechos como un medio legítimo de participación ciudadana. Estas deficiencias ponen en riesgo la vida de las defensoras y los derechos fundamentales de las comunidades afectadas por las transformaciones

territoriales.³³ En este sentido, si bien las políticas públicas expresan una visión idealizada, “la persistencia de las prácticas depredadoras de la acumulación capitalista permanece bajo nuevas condiciones y modalidades, a través de la apropiación de tierras, recursos, agua, justificada bajo la conservación, protección de los bosques, el clima y la biodiversidad.”³⁴ Es este contexto, los bienes comunes son objetos destinados al intercambio.

Intereses locales

En el marco de las políticas públicas nacionales, los territorios del Bajo Cauca antioqueño, Nariño y el Cauca se reconocen como regiones de vital importancia para la economía colombiana debido a su riqueza en recursos naturales, sus diversas actividades agrícolas y mineras, y su ubicación estratégica. Además, estas políticas destacan la ubicación geoestratégica de estas regiones pues facilitan el intercambio comercial y el acceso a mercados nacionales e internacionales. En el Bajo Cauca y la región del Cauca, la infraestructura vial y fluvial conecta los centros productivos con los puertos del país, favoreciendo el transporte y la economía. A nivel local, las autoridades territoriales los describen como regiones con gran diversidad cultural que cuentan con recursos hídricos, minerales y una biodiversidad estratégica.

La visión de los territorios respecto a la gestión ambiental refiere que “será innovadora y estará basada en el reconocimiento de la integralidad,



representatividad, conexión de los ecosistemas naturales, incorporando la estructura ecológica principal y otros mecanismos de protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.”³⁵ Para la gestión ambiental en los territorios se destacan tres enfoques: ³⁶

³³ Ríos, 2024, pág. 64.

³⁴ Harvey, 2005, págs. 159 citado por Villavicencio 2020, 62.

³⁵ Corantioquia, 2021, pág. 23.

³⁶ Ibid.23a.

Figura 1. Enfoques de la gestión ambiental territorial. Fuente: Corantioquia, 2021, Corponariño, 2008, Corpocauca, 2014.

En los múltiples instrumentos para la gestión ambiental y la participación social se destacan los siguientes planes, agendas, guías y mandatos:

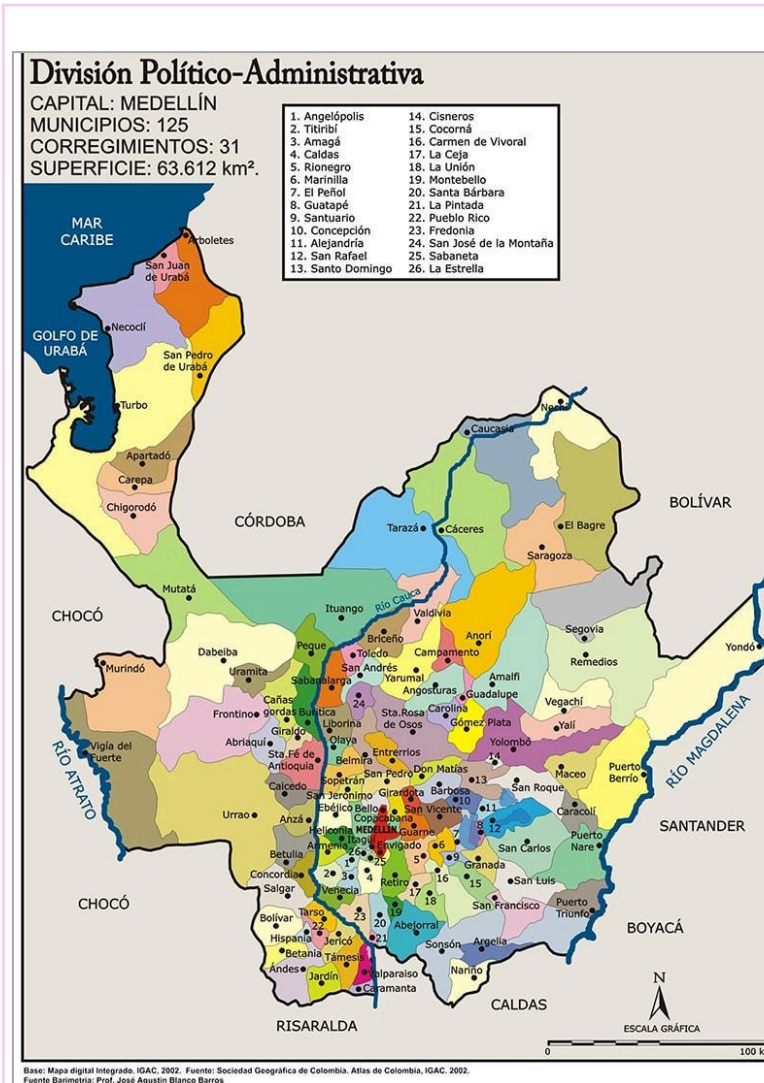
Tabla 6. Instrumentos de gestión ambiental territorial en el Bajo Cauca, Nariño, Cauca

Bajo Cauca	Nariño	Cauca
Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2031.	Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2016-2036.	Plan de Gestión Ambiental Regional del Cauca PGAR 2013 – 2023.
Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia 2018-2030.	Plan de Acción en Biodiversidad del Departamento de Nariño 2006 – 2030.	Plan Integral de Gestión De Cambio Climático Territorial Del Departamento De Cauca 2040.
Agenda Ciudadana de Mujeres de la Subregión del Bajo Cauca. 2019-2027.	Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial de Nariño 2019-2035.	Agenda de Paz de Las Mujeres del Cauca: Juntas Forjando Paz, con Justicia Social y Equidad de Género 2019-2031.
2024: Transición Hacia Un Distrito Agrominero y Pesquero. Ámbito: Caucasia, Cáceres, Zaragoza, Tarazá, El Bagre Y Nechí.	Plan Departamental de Prevención con Énfasis en Protección a las Mujeres 2024-2027.	2024: Transición Hacia un Distrito Minero para la Vida y la Paz. Ámbito: Guapi, Timbiquí y López De Micay en el litoral pacífico caucano, y Suárez y Buenos Aires en el Norte del Cauca.
	2024: Ámbito: Piedemonte y la Cordillera Nariñense (Los Andes, Santacruz, Samaniego, La Llanada Y Mallama), Noroccidente (Iscuandé y El Charco) y el Triángulo de Telembí (Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán).	2024: Mandato de la Autoridad Territorial Económica y Ambiental- ATEA. Ámbito: Territorios Originarios, Resguardos y Reservas Indígenas que Conforman El CRIC.
Guía para la planificación del manejo en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia.		

Fuentes: Presidencia de la República, 2024, Ministerio de Minas y Energía, 2024, ONU Mujeres, 2023, Corantioquia, 2021, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016, Corpocauca, 2014, Corponariño, 2008.

A continuación, se describen algunas características territoriales del Bajo Cauca antioqueño, Nariño y Cauca, que reflejan los cambios actuales y futuros en el espacio y el paisaje. Se priorizaron características geográficas, sociales, ambientales, escenarios climáticos (temperatura y precipitación) y afectaciones por la crisis climática.

Tabla 7. Características territoriales del Bajo Cauca antioqueño



Acceso: <https://n9.cl/fojax>

El Bajo Cauca es una de las subregiones del departamento de Antioquia, está situado entre las serranías de San Lucas y Ayapel, entre los ríos Cauca y Nechí. Está conformada por los

Escenarios climáticos³⁷

Entre 2040-2100: se estima que la temperatura promedio puede aumentar entre 0,81 y 1 °C. Disminución en la precipitación, con valores entre un 20% y 30%³⁸. Alto riesgo de sequías y aumento en la erosión debido a la menor cantidad de lluvias, lo cual podría transformar los tipos de ecosistemas y afectar las coberturas vegetales, como los bosques y los cultivos.³⁹

Afectaciones climáticas.⁴⁰

Impacto en la salud y bienestar: incluyen la mortalidad y las enfermedades, y lesiones tanto físicas como psicológicas.

Bienes vitales: destrucción total o parcial de las viviendas, vehículos y pérdida de enseres y medios de vida.

Bienes colectivos y ambientales: reducción de la capacidad productiva por pérdidas y daños en cultivos. Deterioro de suelos, contaminación del agua y el aire, además de la pérdida de plantas y animales.

Bienes de producción: reducción de la capacidad productiva industrial, pérdidas en el comercio y empleos.

Bienes culturales: cambios en hábitos y estilos de vida.

436.109 habitantes (2023). 63% cabeceras y zona urbana y 37% área rural: 49,4% mujeres. 50,6% hombres.⁴²

³⁷ FAO, 2018, pág. 22.

³⁸ FAO, 2018, págs. 24-25.

³⁹ Universidad de Antioquia, 2022.

⁴⁰ Ibid. 27.

⁴² Ibid. 12a.

municipios de Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Cáceres y Zaragoza. ⁴¹	
12 resguardos indígenas con predominio de la etnia Zenú, Embera Chamí, Embera Kañío. 8 consejos comunitarios: tres en El Bagre y cinco en Zaragoza, así como organizaciones de comunidades afrocolombianas. ⁴³	Jefatura femenina: 43,7%. ⁴⁴ La brecha de ocupación entre hombres y mujeres es de 33,9 puntos porcentuales (2021). ⁴⁵
Frontera agrícola 43,5% (producción de arroz 46,2 %; ñame 32,12%; maíz 9.87%; plátano 4,04 %) (2022). ⁴⁶	
Áreas degradadas en territorio por efecto de la minería de oro 29.069 ha. promedio anual (2018 a 2022). ⁴⁷	

⁴¹ Universidad de Antioquia, 2022, pág. 12.

⁴³ Agencia de Renovación del territorio, 2023, pág. 4.

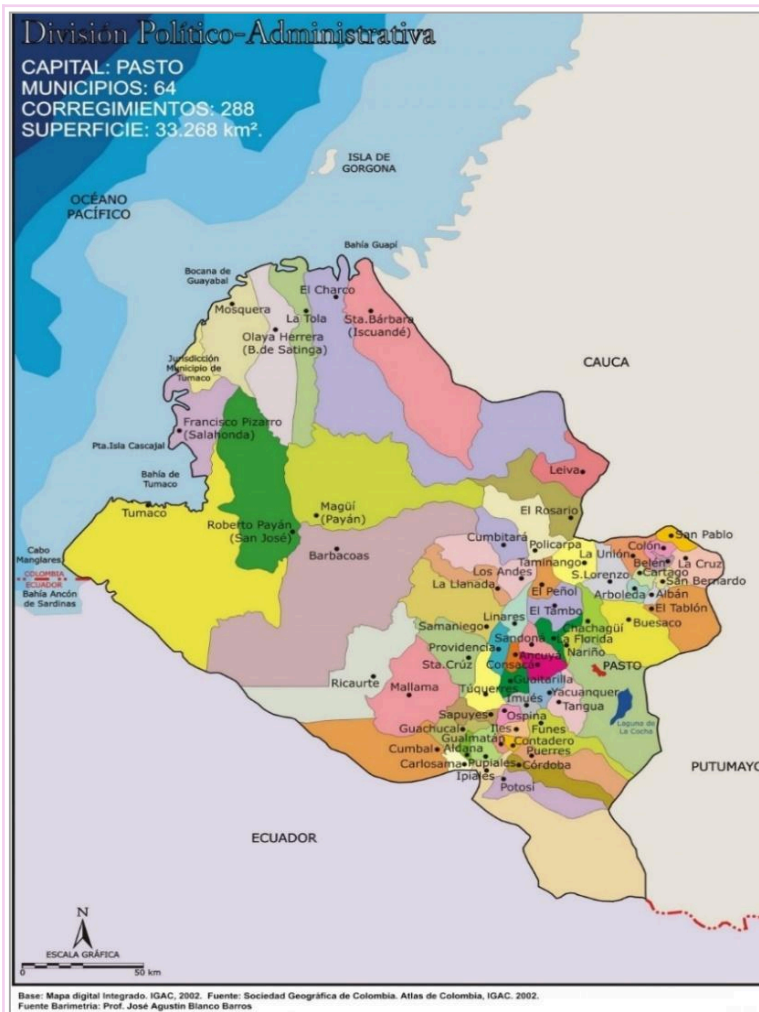
⁴⁴ Comfenalco, 2023, pág. 3.

⁴⁵ *Ibíd.* 11

⁴⁶ Ministerio de Minas y Energía, 2024, pág. 9.

⁴⁷ *Ibíd.* 18.

Tabla 8. Características territoriales de Nariño



Acceso: <https://n9.cl/fojax>

El departamento de Nariño tiene una extensión de 33.268 km², Está conformado por 64 municipios y distribuido en 9 regiones: Centro, Guambuyaco, Juanambú, La Cordillera, La Sabana, Los Abades, Obando, Occidente, Pacífico Sur, Piedemonte Costero, Río Mayo, Sanquianga y Telembí.

Escenarios climáticos⁴⁸.

Al año 2050 se esperan aumentos entre 2,07 y 2,25 °C.

Con relación a la precipitación se calculan variaciones entre el 1,71 y 4,3%. En cuanto al ascenso permanente del nivel medio del mar, la totalidad de municipios costeros podrán sufrir impactos por el aumento en el nivel de las aguas y la intensificación de la erosión costera.

Afectaciones climáticas.⁴⁹

Alta presión por el recurso hídrico que es altamente sensible a los fenómenos de sequía.

Pérdida entre un 23% del área idónea de los pastos.

Desplazamiento de cultivos, como cebolla, cacao, yuca y maíz lo que provoca un cambio en los patrones de cultivo.

Pérdida de ecosistemas como plantas, animales y páramos.

Aumento de desastres por inundaciones, avalanchas, derrumbes, sequías, erosión costera.

Prevalencia de enfermedades respiratorias, digestivas, de la piel.

1.630.592 habitantes (2023). 43% cabeceras y zona urbana, 57% área rural: 52% mujeres, 48% hombres.⁵⁰
Jefatura femenina: 52,6%.⁵¹

⁴⁸ Gobernación de Nariño, 2016, pág. 53.

⁴⁹ FAO, 2022, págs. 16-18.

⁵⁰ Ibid. 4a

⁵¹ (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2022, pág. 35).

La subregión pacífica, representa el 60% del departamento. El 79 % de su población es afrodescendiente y el 16% indígena⁵².

La brecha de ocupación entre hombres y mujeres es 32,6 puntos porcentuales. (2020).⁵³

14,8% en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, el 27% en administración pública, educación y salud, 20,1% en comercio, 9,2% en construcción.⁵⁴

Se han destruido 3.461 hectáreas de bosques. El municipio de El Rosario fue el más afectado entre 2002 y 2023, perdiendo 228 hectáreas de bosque primario húmedo, lo que representa 31% de su pérdida total de cobertura arbórea. En total, el área de bosque primario húmedo disminuyó en 2,8%.⁵⁵

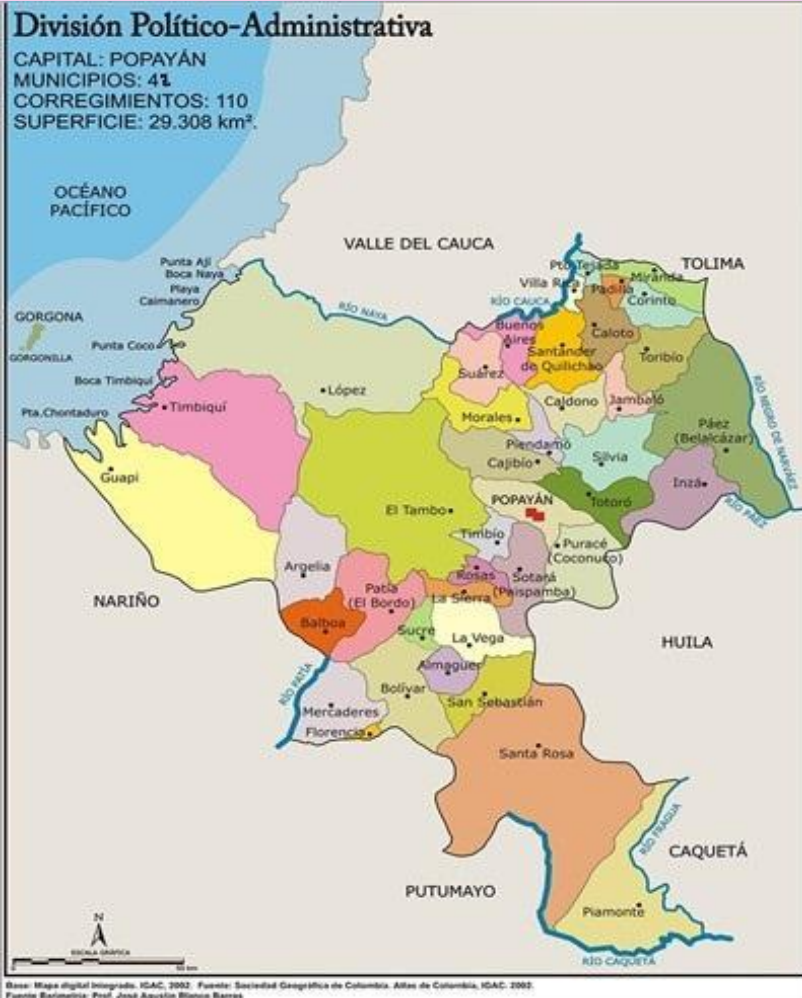
⁵² Gobernación de Nariño, 2020, pág. 16.

⁵³ ONU MUJERES, 2020, pág. 70.

⁵⁴ CRIC, s.f., pág. 1.

⁵⁵ Universidad Nacional de Colombia, 2024, págs. 1-2.

Tabla 9. Características territoriales del Cauca

<p>División Político-Administrativa</p> <p>CAPITAL: POPAYÁN MUNICIPIOS: 42 CORREGIMIENTOS: 110 SUPERFICIE: 29.308 km².</p>  <p><small>Base: Mapa digital integrado. IGAC, 2002. Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia. Atlas de Colombia, IGAC, 2002. Fuente cartográfica: Prof. José Agustín Blanco Barros.</small></p>	<p>Escenarios climáticos⁵⁶</p> <p>Entre 2040-2100: se estima que la temperatura promedio podrá aumentar entre 0,5 y 1 °C en la Región Sur Occidental. Entre 1,4 y 2,1 °C en la Región Andina y 2,6 °C en la Región del Pacífico hacia final del siglo. Se prevé un promedio de 16%-18% más de precipitación en la Zona del Pacífico.</p> <p>Afectaciones climáticas⁵⁷</p> <p>Desplazamiento altitudinal de la producción y la degradación del suelo y los recursos naturales. Impactos negativos en la producción de café y las ganancias de las familias.</p> <p>Descenso significativo de la cantidad y calidad de algunos productos como maíz, frijón y hortalizas, además de una reducción de áreas óptimas para la producción de alimentos.</p>
<p>Acceso: https://n9.cl/fojax</p>	<p>Aumento del nivel del mar y desaparición de manglares. Alto costo de los insumos agropecuarios.</p>
<p>El departamento del Cauca se localiza en el suroeste del país y cuenta con una superficie de 29.308 km². Su territorio hace parte de las regiones Andina y Pacífica. Está conformado por 42 municipio, área Territorio Indígena 5.312 Km².⁵⁸</p> <p>84 resguardos de 8 pueblos indígenas: Nasa – Paéz, Guambiano, Yanaconas, Coconucos, Epiraras – siapiraras (Emberas), Totoroes, Inganos y Guanacos.⁵⁹</p>	<p>Incremento de la incidencia de plagas y enfermedades.</p> <p>Estrés hídrico, reducción en la disponibilidad de agua en las fuentes hídricas. Deterioro de las vías. Aumento de la pobreza rural.</p>
<p>Frontera agrícola 39,9% (café (40,7%), la caña de azúcar (19,9%), la caña panelera (6,8%), el plátano (5,6%) y el maíz (5,1%).⁶⁰</p> <p>Áreas degradadas en eje sur occidental 154.777 ha; cuenca del río Patía 535.650 ha.⁶¹</p>	<p>1.558.045 habitantes (2023). 35,7% cabeceras y zona urbana. 64,3% área rural: 50,6% mujeres,</p>

⁵⁶ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016, págs. 19-21.

⁵⁷ Ibid. 21a.

⁵⁸ Gobernación del Cauca, 2022, pág. 1.

⁵⁹ CRIC, s.f., págs. 1-3.

⁶⁰ Ministerio de Minas y Energía, 2024, pág. 9.

⁶¹ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016, pág. 4.

	49,4% hombres. El 45% pertenece a un grupo étnico. ⁶²
	Jefatura femenina: 33%. ⁶³
	La brecha de ocupación entre hombres y mujeres es de 10,8 puntos porcentuales. (2021). ⁶⁴

Los cambios experimentados en los territorios están marcados por el modelo económico establecido que sigue las lógicas del mercado y afecta tanto la estructura económica como los patrones de consumo de la población local. Estos cambios, que han tenido lugar en las últimas dos décadas, abarcan varios aspectos: por un lado, incluyen transformaciones físicas del entorno y, por otro, reflejan la coexistencia de diferentes perspectivas y posicionamientos de personas y grupos en relación con su territorio.

A continuación, se presenta una tabla con los principales cambios en el espacio y paisaje identificados por las lideresas ambientales en sus territorios:

Tabla 10. Cambios en el espacio y paisaje en el Bajo Cauca, Nariño y Cauca entre 2004-2024

Espacio	Paisaje
<p>Las personas mayores ancestrales comentaban que la quebrada era muy limpia y había muchas especies de peces, bosques y animales.</p> <p>Desaparición y división de la cultura del territorio.</p> <p>Falta de educación y conciencia ambiental en las personas.</p> <p>La gente vivía en gran parte de la pesca y la agricultura como actividades locales importantes.</p> <p>Llegan nuevos actores económicos para la extracción de recursos que establecen otras relaciones en el territorio.</p> <p>Más personas se unen a la minería legal e ilegal.</p> <p>La cultura minera se intensifica y descontrola.</p> <p>La gente empezó a cortar los árboles en espacios que antes eran valorados por la comunidad.</p> <p>Los liderazgos ambientales que surgen son amenazados y estigmatizados porque se cree que atentan contra el desarrollo local.</p> <p>La comunidad siente que ya no tiene los medios para vivir y se traslada a otras zonas.</p> <p>Se modifican las prácticas agrícolas tradicionales, no se cultiva siguiendo las fases lunares, se intensifica el uso de agroquímicos.</p>	<p>La tierra era más fértil.</p> <p>Había muchos árboles.</p> <p>Pérdida de la biodiversidad.</p> <p>Contaminación de los ríos y quebradas.</p> <p>No hay peces porque los ríos están contaminados de mercurio.</p> <p>El agua de las quebradas se volvió turbia y no es apta para el consumo.</p> <p>La central eléctrica de Hidroituango ha destruido el ecosistema y bajó el nivel del río.</p> <p>Huracanes muy fuertes que generan daños.</p> <p>Los cultivos ya no tienen los mismos nutrientes porque la composición de los suelos ha cambiado por la minería. Ya no prosperan.</p> <p>áreas de reserva intervenidas por las invasiones.</p> <p>Escasez de alimentos y concentración de monocultivo.</p> <p>Se ven más enfermedades en la piel y vías respiratorias.</p> <p>Muy altas temperaturas y sequías.</p> <p>Hay pocos humedales.</p>

⁶² Mojica, 2023, pág. 3.

⁶³ Agencia de Renovación del Territorio, 2023, pág. 3.

⁶⁴ Castro, 2022, pág. 8.

<p>El gobierno fumiga con glifosato, perjudicando al campesinado y los ecosistemas.</p> <p>Los problemas sociales se intensifican por la falta de empleo.</p> <p>Aumenta la comercialización de fauna y flora.</p> <p>Son pocas las personas que cultivan, ya que no hay agricultura.</p> <p>Aumenta el consumo de plástico y otros productos contaminantes (productos de belleza).</p> <p>La explotación forestal a gran escala crece, hasta se le considera una práctica económica necesaria.</p> <p>Cambios en los estilos de vida y uso de la tecnología.</p> <p>Se responsabiliza al cambio climático de los desastres y emergencias y no a las personas.</p>	<p>No hay agua.</p> <p>Aumenta la frecuencia de incendios forestales.</p> <p>Daños en las viviendas y bienes comunitarios debido a las inundaciones y derrumbes.</p>
--	--

Fuente: Lideresas ambientales, 2024, págs. Bajo Cauca, Nariño, Cauca.

Es claro que los actores generan presiones importantes en la configuración del territorio, que suelen percibirse de forma específica por las mujeres, mediante cambios en el espacio-paisaje (relaciones generacionales, cultura, infraestructura minera, deforestación, contaminación del agua y el aire, desaparición de flora y fauna, erosión, inundaciones, sequías, muerte, desplazamiento, entre otros).

Componentes estructurales de conflictividad ecoterritorial

Desde el ecofeminismo comunitario, la ecoterritorialidad implica una mirada sistémica de las relaciones sociales, culturales y simbólicas y aborda la defensa del territorio y los bienes comunes como garantía de los derechos humanos y de la naturaleza. Según las lideresas, los conflictos ecoterritoriales se sustentan en torno a la organización de los actores involucrados en la gestión de los bienes comunes. Esta estructura se manifiesta en la lucha por el control, la producción y la distribución de los resultados e impactos derivados del uso de estos recursos.

La siguiente tabla identifica los principales actores territoriales y sus vínculos con el derecho colectivo de protección ambiental desde las perspectivas de las lideresas.

Tabla 11. Actores y vínculos con el derecho colectivo a la protección ambiental

Actor	Relación con el derecho colectivo a la protección ambiental	
Estado	El Estado autoriza la presencia de empresas extranjeras para la minería, autoriza la fumigación de cultivos ilícitos y	Aprueban licencias y títulos mineros. Entregan terrenos "baldíos" a corporaciones. Incumplen las normativas y políticas.

	aprueba proyectos hidroeléctricos.	Generan brechas para que las comunidades y pueblos ancestrales no puedan obtener la titularidad de los territorios. Hacen control territorial.
Autoridades indígenas, Alcaldía Municipal, Defensoría, Personería, Secretaría de Medio Ambiente,- puntos de enlace de género	Programas de sustitución de cultivos ilícitos. Programas de reforestación o protección ambiental con énfasis en economía familiar. Programas que permitan la equidad de género y defensa del medio ambiente por parte de las mujeres.	Promueven la mitigación del daño ambiental que causan los cultivos ilícitos. Terminan los comodatos sobre el uso de la tierra de las comunidades ancestrales. La atención a situaciones de violación de los derechos humanos no es prioritaria.
		Recuperación de los ojos de agua y de árboles nativos. Acompañan procesos agrícolas.
		Articulación con universidades para trabajar diplomados sobre proyectos productivos para mujeres defensoras de derechos humanos.
Actor	Relación con el derecho colectivo a la protección ambiental.	
Comunidad	Cambio de los cultivos ilícitos por los lícitos como medio de vida familiar. Aumento de la siembra de cultivos ilícitos debido al incumplimiento de los programas de sustitución de cultivos. Disminución del consumo de productos típicos. No usan la medicina tradicional. Débil manejo de residuos sólidos.	Las comunidades prefieren vivir de los cultivos ilícitos porque les generan mayores ingresos. Participan en actividades mineras no autorizadas, se ven presionados al no contar con medios de vida y empleo. Aumenta la necesidad de consumo de productos externos al territorio. No se cumple la resolución que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso y la gestión de residuos sólidos.
Empresas y corporaciones mineras	Extracción de minerales a gran escala en zonas de riqueza ambiental. Contaminación del río y cuerpos de agua subterráneos y superficiales. Deforestación de bosque, manglar, zonas de reserva y protección. Erosión y sedimentación del suelo.	Solicitan nuevas licencias y títulos mineros. No reconocen los daños de mediano y largo plazo que generan. Brindan ayuda en algunos programas sociales, especialmente con la niñez y la adolescencia.
Grupos organizados de minería ilegal	Extracción de minerales. Contaminación del río y cuerpos de agua subterráneos y superficiales. Tala de árboles y deforestación. Erosión y sedimentación del suelo.	Operan sin equipos adecuados y no evitan que sustancias tóxicas lleguen al agua. Remueven grandes cantidades de tierra. Promueven condiciones de trabajo inseguras. Generan acciones de control territorial.

Grupos armados	Siembra y procesamiento de cultivos ilícitos. Extracción de minerales. Contaminación del río y cuerpos de agua subterráneos y superficiales. Deforestación de bosque, manglar, zonas de reserva y protección.	Organizan la siembra y procesamiento de la coca con intimidación, control y violencia territorial. Se oponen a la sustitución de los cultivos ilícitos. Generan problemas sociales (trata de personas).
Ganaderos	Tala de árboles y deforestación. Contaminación de las aguas subterráneas.	Incentivan la crianza de animales en grandes extensiones de tierra con baja densidad por hectárea. Contaminan y concentran grandes cantidades de agua.
Empresas de contrabando	Incrementan una cultura de consumo.	Compiten por precio y variedad de productos que antes no se encontraban en el territorio. Influyen para que los productos artesanales y locales no se compren.
Farmacias	Incentivan el consumo de medicina química.	Generan que las personas no acudan a prácticas de medicina ancestral.

Fuente: Lideresas ambientales, 2024, págs. Bajo Cauca, Nariño, Cauca.

Así, la dinámica entre los distintos actores involucrados se convierte en un elemento clave para entender las tensiones y los desafíos que enfrentan las comunidades en la defensa de su territorio. Esas relaciones generan núcleos de dominio con un orden establecido y legitimado a la fuerza donde cualquier esperanza (movimiento) de transformación se considera amenazante. Ejemplo de esto son los siguientes casos:

En el Bajo Cauca, la violencia extractivista ambiental instalada por más de cuarenta años mediante un modelo corporativo de minería cuya expansión y concentración del capital evidencia la desviación del 80% del cauce del río Nechí,⁶⁵ sumado a la degradación de 174.416 ha. (2018-2022) y cambios de hasta un 14% en el ciclo anual del río debido a que los proyectos hidroeléctricos en la cuenca alta⁶⁶ han reconfigurado las relaciones y el vínculo de las mujeres con el río, el agua y los ecosistemas.

En Nariño, la violencia sistemática y el control territorial se hace principalmente mediante el extractivismo de aluvión que ha ocasionado la degradación de ecosistemas lo que ha conducido a la pérdida alarmante de fauna, flora y suelos fértiles y, además, ha causado una alta contaminación debido al uso intensivo de mercurio. Solo en el municipio de Barbacoas existen aproximadamente 75 minas ilegales.⁶⁷ Tumaco es el segundo municipio del

⁶⁵ El Río Nechí es sujeto de derechos en virtud de la Sentencia 038 – 2019 emitida por el Tribunal Superior de Medellín, a favor de los derechos fundamentales a la dignidad, el agua, a la seguridad alimentaria y al medio ambiente sano. (Zapata, 2023)

⁶⁶ Ministerio de Minas y Energía, 2024, pág. 18.

⁶⁷ Montero, 2018.

país con más cultivos de coca (20.720 hectáreas).⁶⁸ Este proceso ha generado deforestación y destrucción de hábitats. Las dinámicas de estas actividades han consolidado el despojo de tierras y espacios de trabajo informal peligrosos para la salud en entornos violentos y de discriminación para las mujeres.

En el Cauca, la violencia ha aumentado por el posicionamiento de nuevos grupos criminales (17.000 hectáreas están sembradas de hoja de coca, aproximadamente unas 7.000 por pequeños productores y las restantes 10.000 en manos de grandes productores).⁶⁹ La actividad minera en el norte caucano causa graves daños y contaminación a las comunidades indígenas y afrodescendientes. Los títulos mineros vigentes representan aproximadamente 289.207 Ha. Más de 6.000 personas se encuentran involucradas en esta labor, enfrentando condiciones de extrema inseguridad que amenazan tanto su salud como el modo de vida de mujeres y hombres.⁷⁰

Estos ejemplos evidencian que la dominación del espacio-paisaje ha sido un mecanismo sistemático para la reproducción de diversas formas de control del agua, el despojo de la tierra, la apropiación del subsuelo y una influencia directa sobre los índices de pobreza territorial.⁷¹ Este escenario, prolongado por décadas, se sustenta en una jerarquía opresora que genera el escalamiento de las desigualdades estructurales e intergeneracionales basadas en los estereotipos de género y etnia, el acceso a la tecnología, la emisión de gases de efecto invernadero y las relaciones sociales de producción (cómo se desarrollan y distribuyen los recursos y los impactos de los procesos productivos).

La gestión por parte del Estado, asociada al capital y la legitimación de procesos a favor del desarrollo sumada a los desequilibrios de poder y a la insuficiente protección de quienes defienden los derechos humanos (el derecho colectivo de protección ambiental) revela una contradicción e instrumentalización de los marcos normativos.⁷² Así lo demuestran los estudios de caracterización y conflicto en los territorios del Bajo Cauca antioqueño, Nariño y Cauca, y las experiencias de las lideresas ambientales.

Se han identificado componentes transversales de conflictividad ecoterritorial, los cuales no son elementos aislados, sino que están interconectados y caracterizados por sus vínculos, autoorganización y sistematicidad a lo largo

⁶⁸ Granados, 2023, págs. 1-3.

⁶⁹ UNODC, 2022, pág. 9.

⁷⁰ Agencia Nacional de Minería, 2017, pág. 1.

⁷¹ Lang, 2023, pág. 21.

⁷² "El capitalismo es un sistema económico y social en el que los medios de producción son de propiedad privada y el mercado es el que decide cómo se asignan los recursos". Economipedia 2024, 1.

del tiempo. Esta interdependencia subraya la complejidad de la situación, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 12. Componentes territoriales de conflictividad ecoterritorial

<p>Coexistencia y superposición de intereses y acciones que apropian el espacio, la organización, gestión y control territorial a favor del capital.</p> <p>Convenios de colaboración pagos entre corporaciones mineras, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación para prestar servicios de protección y seguridad a las instalaciones de grupos empresariales y asociados.⁷³</p> <p>La influencia de grupos criminales y delincuenciales asociados con el narco y microtráfico y la minería ilegal con influencia en la regulación, aplicación de normativas y gestión pública.</p> <p>Presencia de disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).</p> <p>Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. El 42 %⁷⁴ del total de eventos fueron dirigidos contra la población civil desde los grupos armados ilegales como el ELN, el Estado Mayor Central, la Segunda Marquetalia y el Frente Yair Bermúdez.</p> <p>Producción, almacenamiento y transporte de cocaína hacia Ecuador a través de la Organización Sicaria del Pacífico.</p> <p>Corrupción gubernamental y abusos contra los derechos humanos.</p>
<p>Mercantilización de los bienes comunes que dominan el paisaje.</p> <p>El despojo y destrucción de los territorios por parte de las corporaciones extranjeras con capital monopólico del país, amparados por los marcos normativos.</p> <p>Acceso sistemático a humedales y zonas de protección ambiental para la explotación minera, infraestructura público-privada, cultivos y procesamiento de sustancias, pese a la existencia de políticas de protección y conservación.</p> <p>El desarrollo de obras de infraestructura con impactos negativos que responden al interés privado, con fuertes vínculos de corrupción estatal.</p> <p>Imposición de conocimientos alrededor del cambio climático que mantiene el modelo capitalista con los mismos mecanismos estructurales de acumulación y monopolio.</p>
<p>Violencias sistemáticas arraigadas.</p> <p>La falta de oportunidades para favorecer la productividad local.</p> <p>Pérdida y modificación de la biodiversidad genética de la flora, fauna y suelo.</p> <p>El incremento de los impactos diferenciados de la crisis climática y desastres sicionaturales.</p> <p>Limitado acceso a espacios seguros para la titularidad de la tierra en condiciones adecuadas y equitativas.</p> <p>El aislamiento y control incrementa la vulnerabilidad y reduce las condiciones de participación de las comunidades en la gestión territorial.</p> <p>La persistencia del conflicto armado y las violencias asociadas a la defensa del capital.</p> <p>Reiteradas violencias basadas en el género.</p>

Fuente: Lideresas ambientales, 2024, págs. Bajo Cauca, Nariño, Cauca, Procuraduría General, 2024, (Rutas del conflicto, 2023), Universidad de Antioquia, 2022, pág. 23, Villavicencio, 2020.

En este sentido, las transformaciones territoriales y los daños generados por la crisis climática son impulsados por modelos de desarrollo centrados en el capital y prácticas culturales de dominación que promueven patrones de consumo que superan los ciclos vitales humanos⁷⁵ y los límites de los ecosistemas, incrementando así las asimetrías de poder e inseguridad local.

⁷³ Rutas del conflicto, 2023.

⁷⁴ Procuraduría General, 2024, pág. 1.

⁷⁵ Herrero, 2015.

Afectaciones en la vida de las mujeres

Las afectaciones se definen como cambios o alteraciones que impactan a las personas y sus entornos. Pueden ser en dimensiones agronómicas, ambientales, económicas, políticas, sociales y culturales. Estas afectaciones han aumentado notablemente, lo que ha llevado a una mayor atención hacia las pérdidas y daños que sufren las personas. Estas situaciones son consecuencia de una gran desigualdad de poder y modelos patriarcales. "Los daños son efectos negativos donde la reparación o restauración es posible, mientras que las pérdidas son impactos negativos donde la reparación o restauración es imposible."⁷⁶

De acuerdo con las lideresas ambientales, las afectaciones sentidas por las mujeres relacionadas con las pérdidas y daños son incrementales. Se destacan como pérdidas significativas la vida humana, la tierra fértil, la biodiversidad, las oportunidades laborales, los medios de vida, las tradiciones culturales y los ingresos.

Así mismo, entre los daños más relevantes se encuentran la salud, el tejido social, los bienes, los servicios, la libertad y la movilidad, tal como se sintetiza en la siguiente tabla.

Tabla 13. Afectaciones de los conflictos ecoterritoriales en la vida de las mujeres

Dimensiones críticas que afectan la vida de las mujeres		
Entornos vulnerables a la crisis climática	Ecosistemas	Tierra estéril y erosionada, no apta para los cultivos. Desplazamiento de animales silvestres, desaparición de vegetación nativa. Incendios prolongados que generan pérdidas y daños en la flora y fauna y contaminan el ambiente. Fuentes de agua contaminadas. Pérdida de biodiversidad (flora y fauna).
	Salud	Pérdida de la vida y aumento de enfermedades en la piel y lesiones por calor o frío extremo. Enfermedades por causa del mercurio en el cuerpo (leche materna). Afectaciones en la salud mental: angustia, miedo, estrés, pérdidas humanas, conflictos familiares. Malnutrición, desnutrición.
	Medios de vida	Pérdida de oportunidades laborales y medios de vida. Los bienes y activos están cada vez más deteriorados y desactualizados.
	Agronómica	No se puede cultivar y, por lo tanto, no hay empleo. Pérdida de prácticas tradicionales para recuperar la capacidad regenerativa de los sistemas agrícolas y la pesca artesanal.
	Tejido social	Debilita las conexiones y relaciones comunitarias.

⁷⁶ La ruta del clima, 2023, pág. 1.

		Desplazamiento de las familias y los hijos por falta de medios adecuados para la vida. Deterioro de la infraestructura comunitaria. Retiro de las mujeres del liderazgo.
Profundización del triple rol	Reproducción, Producción, Gestión comunitaria.	Incremento de las tareas asignadas a las mujeres por la división sexual del trabajo. Las labores de cuidado, cultivo y trabajo llevan más tiempo y esfuerzo. Empobrecimiento del tiempo para el crecimiento personal y el descanso. Menor disponibilidad de tiempo para la acción colectiva.
Menos oportunidades, libertad de expresión y acción colectiva	Vocería e incidencia individual y colectiva.	Hechos públicos de violencia que generan inseguridad. Aumento de la violencia basada en el género. Confinamiento por causa de las amenazas. Pérdida de las tradiciones culturales por modelos de consumo y el desplazamiento de las familias.
Agudización de la pobreza	Económica, Educativa, Desarrollo de capacidades, Seguridad Social.	Aumentan las dificultades de acceso a recursos económicos. Deterioro de las viviendas. Menor acceso a agua, electricidad y saneamiento. Incremento en las brechas de actividades de trabajo no remunerado que limitan la autonomía. Reducción de las cadenas de valor lideradas por grupos de mujeres por la fragilidad de los mercados locales. Reducción en la participación en espacios de educación, formación, acceso y uso de la tecnología. No hay acceso al sistema de seguridad y protección social.
Mayores presiones para abandonar el territorio	Desplazamiento forzado.	Recorrido de importantes distancias para acceder a servicios de educación, agua, salud y compra de alimentos. Desplazamiento hacia otros territorios sin redes de apoyo.

Fuente: Lideresas ambientales, 2024, págs. Bajo Cauca, Nariño, Cauca.

Riesgos y violencias que experimentan las mujeres por la defensa ambiental y territorial

La vida sólo se puede explicar por la relación entre las partes del todo
*Alternativas Sistémicas*⁷⁷

Si entendemos el territorio como un bien común en el que se entrelazan intereses y diversas formas de vida, tal como han señalado las lideresas ambientales, entonces "la vida de las mujeres está interconectada en esa red de relaciones sociales dinámicas y complejas."⁷⁸ Esta conexión muestra la importancia de considerar diversas perspectivas para entender mejor las realidades que enfrentan las mujeres en su entorno. Así, la defensa del territorio y los bienes comunes se convierte en un elemento clave para proteger tanto

⁷⁷ Alternativas Sistémicas, 2017, pág. 19.

⁷⁸ Carcaño, 2008, pág. 1 citando a Salleh.

los derechos humanos como los derechos de la naturaleza. Por ejemplo, el derecho a la protección del ambiente implica la responsabilidad ética de garantizar un entorno natural saludable, esencial para una vida digna de las personas y las comunidades.⁷⁹ Su enfoque busca desafiar las crecientes desigualdades causadas por las crisis sociales, económicas, ecológicas y climáticas. Para garantizar este derecho, es esencial que las personas participen activamente en la protección y la gestión de los bienes comunes, trabajando de manera conjunta hacia un acceso justo y equitativo. Esta afirmación es reiterada en la Carta Mundial de la Naturaleza. En ella se reconoce que “toda persona tendrá la oportunidad de participar, individual o colectivamente, en la preparación de las decisiones que conciernen directamente a su medio ambiente, y cuando este haya sido objeto de daño o deterioro, podrá ejercer los recursos necesarios para obtener una indemnización.”⁸⁰ Entonces, si la participación es un componente necesario y legítimo que evidencia la identidad y pertenencia territorial, ¿por qué genera riesgos y violencia cuando se ejerce? Desde la experiencia de las lideresas, la defensa ambiental de los bienes comunes genera riesgos, violencias y entra en conflicto con otros actores territoriales por las siguientes razones:

1. Expresa una decisión individual arraigada en la identidad cultural y en el ejercicio de una ciudadanía activa que genera vínculos y facilita cambios. Por lo tanto, impulsa y posiciona el rol de las mujeres en la acción territorial:

“Desde que era muy niña a mí me gusta este tema ambiental y eso lo lleva uno como en la sangre, entonces es como una pasión por la fauna, la flora y el agua, en fin, el sol, la luna, entonces, diríamos que no hay una razón, más bien es como una herencia ancestral de que nacemos con eso.” (Lideresa ambiental B. C., 2024, pág. Bajo Cauca).

“Trabajamos con la misma familia de la comunidad y ahorita también tenemos otros aliados, (...) como, por ejemplo, la Universidad de Antioquia con

⁷⁹ Aguilar, 2020, pág. 62.

⁸⁰ Naciones Unidas, 1982. Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

el tema de la gobernanza del agua, con el tema del monitoreo comunitario en la parte técnica, (...) una bióloga nos enseña los procesos técnicos, físico-químicos y fisiológicos, tenemos nuestro inventario, de qué hemos tenido, conservado y mantenido para que no vengan a decir que aquí no había nada, como acostumbran a decir." (Lideresa ambiental B. C., 2024, pág. Bajo Cauca).

2. Evidencia el incremento desproporcionado de control territorial que causa problemas socioambientales y los actores que los generan.

"Se observó un desvío en el cauce de las quebradas por parte de los grupos armados, (...) para tener agua más cerca y utilizarla en cultivos ilícitos. (...) las personas arrojaban basuras desde los puentes, lo que produjo contaminación de las aguas dulces. Ha habido aumento de la contaminación de los ríos a causa del robo de crudo. (...) La playa del barrio Viento ha desaparecido por causa de la construcción de viviendas. Se han perdido algunas especies de animales en los territorios como el camarón de río y el ratón. Han aumentado los monocultivos como la coca y la palma de aceite." Lideresa ambiental N. , 2024, pág. Nariño).

3. Da voz a las personas para que compartan cómo les afectan los daños ambientales y sus motivaciones para buscar soluciones.

"La actividad en la cual se observa renuncia en los hombres es cuando realizan los procesos de diálogo y sensibilización frente al tema de sustitución de cultivos ilícitos, así como los procesos de vigilancia matutinos de las cuatro de la mañana, al considerar que esa es una labor de las mujeres." (Lideresa ambiental C. , 2024, pág. Cauca).

"Tuve la fortuna de nacer en el resguardo indígena de Totoró, donde me enseñaron desde muy pequeña el cuidado y cuidado de la madre tierra, de la misma forma fui autoridad en el año 2021 y laboro en la unidad de educación para el Consejo Regional Indígena del CRIC. Me dediqué a la defensa del medio ambiente cuando comenzamos con los procesos de reforestación en el territorio, en especial buscando conservar los frailejones que se encuentran en el páramo." (Lideresa ambiental N. , 2024, pág. Nariño).

"Al ser madre cabeza de familia, observo una gran preocupación por el incremento constante de basuras en el municipio de Piendamó. En especial en la zona de comercio como la galería, la contaminación es muy alta, así que junto con un grupo de personas decidí crear la Asociación de Recolectoras de Materiales Reciclables y Reutilizables Revivo Tierra Limpia de Piendamó, lo que me convirtió en defensora de derechos ambientales y un referente para mi comunidad." (Lideresa ambiental C. , 2024, pág. Cauca).

4. Revela que las relaciones de producción están ancladas a los recursos y servicios ecosistémicos (naturaleza) que les generan riqueza a grupos de poder "no-habitantes-no pertenecientes" al territorio.

"Hoy por hoy, en mi comunidad estamos afectados por los actores que han llegado externos a nuestro territorio con algunas acciones muy capitalinas. Entonces diríamos que eso es lo que ha alterado el ecosistema. Estos actores tienen intereses muy particulares, diferentes a conservar, proteger y cuidar. Sus intereses son sacar un recurso económico y de explotación." (Lideresa ambiental B. C., 2024, pág. Bajo Cauca).

"(...) Muchas mujeres son aliñadoras de pescado, piangueras, son recolectoras de camarón, y muchas llegan a las pesqueras en busca de trabajo. Ellas se desplazan a pie bajo las altas temperaturas que se registran en Tumaco. La mayor parte de las mujeres que trabaja en las pesqueras son mujeres cabeza de familia que no cuentan con el apoyo de sus esposos o compañeros. Son ellas quienes deben asumir los gastos del hogar, incluida la educación de sus hijos." (Lideresa ambiental N., 2024, pág. Nariño).

5. Muestra que en el territorio se imponen prácticas que, además de intensificar y deteriorar los ecosistemas, suponen, por parte de los actores, intereses y valores contradictorios.

"En el año 2016 se trabajaron con la comunidad los procesos de reforestación en el territorio para generar procesos de cuidado del agua, pero esto se ve afectado cuando se comienzan las discusiones por el control territorial entre la comunidad y grupos armados al margen de la ley. No obstante, se sigue trabajando con el colectivo de mujeres en estos procesos y de la misma forma en el cabildo indígena de Jambaló." (Lideresa ambiental C. , 2024, pág. Cauca).

"(...) Si no hay agua, no hay vida. El agua es de muy mala calidad, prácticamente es lodo, porque están trabajando minería, agricultura y ganadería. Además de eso, toda está contaminada con mercurio, (...) el mismo mercurio se encarga de contaminar también el aire (...) Entonces, los alimentos han escaseado mucho y los animales se ven afectados por las inundaciones y las sequías. Los impactos ambientales han transformado el estilo de vida en nuestra comunidad, y yo diría que es casi irreparable. Estamos viviendo una situación al límite. (Lideresa ambiental B. C., 2024, pág. Bajo Cauca).

6. Demuestra cómo los cambios en los ecosistemas destruyen los símbolos, significados y prácticas culturales de la comunidad.

“Nosotros teníamos una quebrada que se llama la quebrada La Corcovada, que era una quebrada que por ahí era tanto la cultura de aprender a nadar, de aprender a canaletear, de aprender a pescar, como de aprender a conocer la dinámica de la corriente. Allí también salía una mujer, se le llamaba así, una mujer caballuna, era un espíritu del agua que vivía ahí y convivía con nosotros y tiene su historia. Y esa fuente se secó debido al tema del abono que se hizo después del 2009 y 2010 con las inundaciones.” (Lideresa ambiental B. C., 2024, pág. Bajo Cauca).

7. Cuestiona los marcos normativos por ser fragmentados y presentar incoherencias, además de la débil territorialización (adaptación) de las políticas públicas que, a menudo, son idealizadas evadiendo las inequidades estructurales y dinámicas locales.

Las mujeres hacemos juntanzas para denunciar y visibilizar la Sentencia T 038 de 2009 (acción de tutela en materia de desplazamiento forzado), articulación entre academia, institucionalidad y comunidad, fortalecimiento familiar y talleres de educación ambiental. Los hombres contribuyen con la minería, amenazan a las mujeres lideresas, talan el manglar, siembran cultivos ilícitos, algunos son aliados y aceptan las nuevas masculinidades. (Lideresas ambientales, 2024, pág. Bajo Cauca y Nariño).

“Como lideresa del pueblo nasa, pertenezco a la guardia indígena ‘Kiwe Thegnas.’ Desde hace más de diez años buscó solucionar conflictos. He logrado ser el vínculo para disminuir las barreras de acceso a la justicia que actualmente enfrentan las mujeres indígenas del Cauca que buscan sustituir los cultivos ilícitos. (Lideresa ambiental C. , 2024, pág. Cauca).

8. Reclama una oferta institucional diferencial e interseccional con una adecuada articulación para una respuesta oportuna e integral.

“(…) El proyecto hidroeléctrico Ituango tapa el río en la parte de arriba de Puerto Valdivia y nosotras vivimos de la pesca y los peces tienen sus épocas de migración y ya no pueden porque el muro los detiene. Eso también ha bajado el caudal del río. (...) Diríamos que sí nos ha afectado en la economía, en la cultura, en el desarrollo. El orden público también nos ha tocado. Ha habido masacres en nuestra comunidad, reclutamientos, desaparición, entonces todo afecta a la familia, antes se podía tranquilamente darles a los hijos, iban a estudiar a punta de peces. (Lideresa ambiental B. C., 2024, pág. Bajo Cauca)⁸¹.

⁸¹ En Colombia, sólo tres de cada diez propietarios de tierras rurales son mujeres (Deere, 2014, pág. 18). Esta notable disparidad ilustra las significativas barreras culturales y estructurales que aún enfrentan, limitando su acceso y derechos sobre recursos fundamentales.

“En los territorios los hombres realizan los procesos de reforestación a través de la siembra de árboles nativos y son compensados por realizar esta labor, ya sea por las autoridades indígenas de cada territorio donde se encuentran los ojos de agua o por el mismo cabildo. De la misma forma, se observa que los mismos son quienes tienen la mayoría de los títulos de los predios.” (Lideresa ambiental C. , 2024, pág. Cauca).

9. Sensibiliza sobre la crisis climática, las pérdidas y daños consecuencia del modelo centrado en el capital impuesto en el territorio.

“La justicia climática implica que la equidad y los derechos humanos ocupen un lugar central en la toma de decisiones y las acciones en materia de cambio climático.” (Lideresa ambiental C. , 2024, pág. Cauca).

“Debido al cambio climático, se producen sequías y otros cambios drásticos de temperatura, lo que hace que las mujeres y las niñas tengan que trabajar más para obtener ingresos y recursos para sus familias. Por ejemplo, se observa preocupación por la pérdida de algunos cultivos, lo que implica mayor trabajo en el proceso de cultivar, ya que las mujeres deben sembrar con sus hijos en brazos o enchumbados y de la misma forma cumplir con sus responsabilidades del hogar.” (C. Lideresa ambiental 2024, Cauca).

“Yo hago una pedagogía a los chicos porque yo no sé ellos dónde irán a vivir mañana. (...) La cultura de la mayoría de las comunidades es tirar la basura al río, entonces la acción que estamos haciendo es cambiar ese chip (...) Hay que reutilizar y hacer compost.” (Lideresa ambiental B. C., 2024, pág. Bajo Cauca).

10. Moviliza la acción colectiva para la formación, planificación y gestión comunitaria con iniciativas locales orientadas por la economía regenerativa.⁸²

El cabildo indígena de Jambaló puso en marcha el Plan de Desarrollo Integrador de los Planes de Vida dirigido a todos los miembros de la comunidad, basados en la territorialidad de los Nasayune, Tull o Ej-tull y en la espiritualidad con el propósito de recuperar los ecosistemas acuáticos,

⁸² La economía regenerativa promueve estrategias que recuperen la salud del suelo y de las personas como punto central, para ello propone cambiar el sistema económico de extractivismo de materias primas (petróleo, gas, carbón y otros metales) porque es culpable de más de la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero y del 80% de las pérdidas de biodiversidad. Propone sistemas donde solo se utilice lo justo para producir, consumir lo que realmente necesitamos, reduciendo a la mínima expresión el residuo final. Genera modelos de economía local y la autonomía del territorio, pero también evita el derroche de energía. Se compensan las pérdidas y se entregan capacidades y recursos para remediar los daños. (Economía circular, 2023, pág. 1).

lagunas, cuerpos de agua, quebradas y nacederos, respetando las zonas de páramo por ser territorios sagrados. (Lideresa ambiental C. , 2024, pág. Cauca).

Las lideresas de la Asociación de Piangueros Fortaleza del Mangar en Nariño manifiestan su deseo de constituir organizaciones de valor, donde no solo se siembra mangle, sino que se hacen semilleros ambientales, se hace la transformación de la piangua, se hace antipasto, chorizo de pescado, salchicha, hamburguesa y un producto que se ha perdido en la comunidad que se llama piacuil. Como organización social, genera ingresos justos con la naturaleza. (Lideresas ambientales, 2024, pág. Nariño).

"La participación en los términos ambientales o productivos en nuestra comunidad afro es abierta, todos tenemos derecho a participar. (...) Nosotros tenemos, por decir algo, lo de la reforestación y tenemos viveros para reforestar, tenemos abejas que son polinizadoras, (...) pero, además, ellas mismas nos dan también la productividad. Entonces, a pesar de que de pronto estamos cuidando el medio ambiente, el mismo medio ambiente también nos ayuda de manera sostenible." (Lideresa ambiental B. C., 2024, pág. Bajo Cauca).

En síntesis, la defensa del derecho colectivo a la protección ambiental en sus territorios genera riesgos y violencias porque constituye un proceso participativo esencial que busca transformar las relaciones de producción ante la explotación desmedida por parte de grupos de poder externos sobre los bienes comunes. Demuestra que estas dinámicas no son normales porque generan riqueza a expensas del territorio, perpetúan la injusticia ambiental, evidenciada en el deterioro y desaparición de los ecosistemas y en sus consecuencias adversas para la salud, medios de vida, biodiversidad y seguridad alimentaria, vulnerando así los Derechos Humanos. Por lo tanto, se ha vuelto urgente reclamar una oferta institucional interseccional, capaz de abordar de manera integral estos retos.

Las acciones colectivas, apoyadas por recursos locales, ONG y cooperación internacional han sido clave para mitigar algunos daños. Estas acciones incluyen la regeneración del suelo, la siembra y cuidado de manglares, la protección de los ríos y una gestión ambiental local que prioriza el bienestar del territorio.

BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO

Frecuencia del riesgo y probabilidad de ocurrencia

"Voy al apiario y no encuentro por donde entrar. Encuentro el pedazo donde estaban las abejas, me quemaron cinco colmenas, y también es violencia

económica porque las abejas son mi fuente de ingreso." (Lideresa ambiental B. C., 2024, pág. Bajo Cauca).

"...Ellos creen que si uno es un líder y anda gestionando, piensan que uno se está llevando la plata. Entonces, de eso viene esa violencia de grupos armados. Entonces, la mentalidad de ellos es que si lo ven a uno en esas actividades o que anda en eso, creen que a uno le dan unos recursos (...) lo primero que le piden es plata. (Lideresa ambiental B. C., 2024, pág. Bajo Cauca).

"...Desplazamiento porque la ley dice que donde hay oro hay que cavar, esto trae afectaciones económicas." (Lideresas ambientales, 2024, pág. Bajo Cauca).

La siguiente tabla describe los principales factores del riesgo y cómo se presentan en el territorio:

Tabla 14. Riesgos de las defensoras ambientales en el Bajo Cauca antioqueño

Riesgos experimentados por las defensoras ambientales	Frecuencia del riesgo en el pasado (5 años)	Probabilidad de ocurrencia actual	Tipo de pérdida/daño que puede ocasionar el riesgo	Actores generadores del riesgo	Probabilidad de atención-Unidad Nacional de Protección.
1. Amenazas	Muy frecuente	Alta	Emocional-psicológica, física, económica, tejido comunitario, familiar	Grupos armados y empresas mineras	Baja
2. Desplazamiento forzado	Muy frecuente	Alta	Emocional-psicológica, económica, tejido comunitario, familiar, físico	Grupos armados y empresas mineras	Baja
3. Desaparición forzada.	Muy frecuente	Alta	Física, emocional-psicológica, familiar, económica, tejido comunitario	Grupos armados e institucionalidad	Baja
4. Incremento de la destrucción ambiental.	Muy frecuente	Alta	Física, emocional-psicológica, económica, tejido comunitario, familiar	Grupos armados e institucionalidad	Baja
5. Estigmatización	Muy frecuente	Alta	Tejido comunitario, familiar, física, emocional-psicológica, económica	Grupos armados e institucionalidad	Baja
6. Hostigamiento, acoso	Frecuente	Alta	Emocional-psicológica, económica, tejido comunitario, familiar, física	Grupos armados e institucionalidad	Baja

7. Arresto	Poco frecuente	Alta	Familiar, física, económica, emocional-psicológica, tejido comunitario	Grupos armados e institucionalidad	Baja
8. Corrupción	Muy frecuente	Alta	Tejido comunitario, económica, familiar, física, emocional-psicológica	Instituciones del Estado	Baja
9. Asesinato	Frecuente	Media	Física, familiar, emocional-psicológica, económica, tejido comunitario	Grupos armados e institucionalidad	Baja
10. Intento de asesinato	Frecuente	Media	Física, emocional-psicológica, familiar económica, tejido comunitario	Grupos armados e institucionalidad	Baja
11. Confinamiento	Frecuente	Media	Física, emocional-psicológica, económica, tejido comunitario, familiar	Grupos armados e institucionalidad	Baja
12. Criminalización y persecución	Frecuente	Media	Emocional-psicológica, económica, tejido comunitario, familiar, física	Grupos armados e institucionalidad	Baja
13. Delitos sexuales.	Poco frecuente	Baja	Física, emocional-psicológica, familiar, económica, tejido comunitario	Grupos armados e institucionalidad	Baja

Fuente: Lideresas ambientales, 2024, pág. Bajo Cauca.

En el Bajo Cauca persisten el 92% de los riesgos identificados hace cinco años, de los cuales el 61,5% tiene alta probabilidad de ocurrir actualmente. Entre estos riesgos se destacan las amenazas, el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, el incremento de la destrucción ambiental y la estigmatización de las lideresas. Además, un 30,7% de los riesgos persiste con cierta regularidad, incluyendo el asesinato o su intento, así como el confinamiento de la comunidad.

La respuesta de la Unidad de Protección Nacional es significativamente débil, según las líderes consultadas, quienes indican que la posibilidad de recibir asistencia es considerablemente baja. Esta situación da lugar a un entorno que no solo se caracteriza por una respuesta inadecuada, sino que también perpetúa la impunidad en el manejo de situaciones de riesgo, lo que afecta de manera directa la seguridad de las mujeres que requieren protección.

Pérdidas y daños potenciales

Los daños se caracterizan por su naturaleza reparable, lo que permite su recuperación mediante la inversión de tiempo, recursos y asistencia elevados.

En contraste, las pérdidas representan impactos irreparables que afectan de manera profunda y definitiva.

En el análisis realizado por las lideresas se identifican pérdidas y daños en varias áreas, como son la emocional, la psicológica, la económica, la familiar, en el tejido social y de los ecosistemas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 15. Pérdidas y daños potenciales en el Bajo Cauca antioqueño

Tipo	Pérdidas	Daños
Emocional-psicológico	Renuncia a la defensa ambiental y territorial	Afectación por insultos, manipulación, humillación y cualquier acto que tiene como fin menoscabar la dignidad. "Cerca de las minas aumenta el trabajo sexual y el abuso."
Económico.	Pérdidas monetarias directas como resultado de un incidente	Menos ingresos debido a la falta de empleo o actividades informales que solo permiten la subsistencia.
Familiar		Afectación en las relaciones debió al estrés que genera la defensa territorial.
Tejido comunitario	Pérdida de las conexiones sociales, la cohesión, la comunicación y la confianza de la comunidad	Debilitamiento de las relaciones sociales, la cohesión, comunicación y confianza de la comunidad.
Ecosistémicas	Pérdida de la biodiversidad genética	Afectaciones de los ecosistemas esenciales como las fuentes hídricas, capacidad del suelo, contaminación ambiental, entre otras.

Fuente: Lideresas ambientales, 2024, pág. Bajo Cauca.

El deterioro de la naturaleza y sus consecuencias en la inseguridad alimentaria constituyen un desafío significativo que, a menudo, queda oculto en la experiencia diaria de las mujeres. Al ser ellas las principales encargadas del cuidado familiar enfrentan una carga añadida que se traduce en mayores costos emocionales. Esta situación no solo afecta su bienestar psicológico sino que también incide en la salud y estabilidad de sus familias, resaltando la interconexión entre la crisis ambiental y las responsabilidades de género.

Actores generadores del riesgo

En el contexto del Bajo Cauca, la interacción entre grupos armados, empresas mineras y la institucionalidad presenta un desafío significativo para la protección de los derechos humanos. Las defensoras se enfrentan a amenazas constantes derivadas de esta compleja dinámica. La falta de respuestas efectivas por parte de las autoridades agrava aún más la situación, creando un entorno donde aumenta la probabilidad de riesgo hacia las lideresas, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 16. Violencias experimentadas y probabilidad de protección y atención en el Bajo Cauca antioqueño

Violencias experimentadas	Probabilidad de protección y/o atención	Afectaciones en la defensa ambiental y territorial
Violencia física	Baja	"No podemos ir a las reuniones."
Violencia económica	Baja	"No permite que nos desarrollemos de manera integral."
Violencia psicológica y emocional	Baja	"Si no estamos bien psicológicamente, no podemos realizar el trabajo en la comunidad."
Violencia sexual, incluido el acoso	Baja	"Nos marcará para siempre."
Violencia en línea o digital	Baja	"Afecta los procesos de incidencia y nos daña la reputación."
Feminicidio	Baja	Está vinculada a la violencia intrafamiliar. Destruye el tejido social.

Fuente: Lideresas ambientales, 2024, pág. Bajo Cauca.

Las lideresas han experimentado múltiples violencias, como agresiones físicas y presiones psicológicas y económicas que afectan profundamente su vida cotidiana y el tejido social de sus comunidades. En zonas rurales como El Bagre, se enfrentan a una serie de desafíos que limitan su capacidad para defender el territorio, entre ellos la falta de recursos, protección y apoyo institucional, lo que se convierte en una forma permanente de violencia.

Esta situación no solo pone en peligro sus vidas, sino que también disminuye las posibilidades de impulsar cambios de mediano y largo plazo, lo cual es fundamental para su labor como defensoras del territorio. Su compromiso se percibe como una amenaza en contextos donde la desprotección es especialmente alta para las mujeres. Las medidas de seguridad implementadas por el Estado son débiles e insuficientes, lo que les deja vulnerables ante la alta probabilidad de sufrir pérdidas y daños. Este panorama puede llevar a muchas de ellas a abandonar sus roles de liderazgo o a no denunciar por miedo y por la falta de respuesta efectiva por parte de las autoridades, privando así a sus comunidades de voces clave en la protección y defensa de los derechos.

Prácticas de protección y capacidades colectivas

"(...) He recibido apoyo no solo de mi familia sino de la comunidad, porque nosotras, el Consejo Comunitario (...) consta de nueve directivas, de las cuales seis somos mujeres y solamente dos hombres que, por cierto, son vocales, pero la directiva en pleno, todas somos mujeres, y estos hombres siempre están a la

vanguardia de apoyarnos, de hacernos acompañamiento." (Lideresa ambiental B. C., 2024, pág. Bajo Cauca).

Las prácticas de protección y las capacidades colectivas tienen como propósito el manejo o gestión del riesgo y la erradicación de las violencias mediante acciones para prevenir, disminuir o controlar sus probabilidades de ocurrencia. Para las líderes, las prácticas de protección están estrechamente relacionadas con el compromiso colectivo para la recuperación y cuidado del territorio. Consideran que es fundamental restaurar una coexistencia armónica e interdependiente con los bienes comunes que aún permanecen, compensando las pérdidas y proporcionando los medios necesarios para regenerar los ecosistemas deteriorados de manera prioritaria.

A continuación, se describen las principales prácticas y capacidades colectivas para la protección:

Tabla 17. Prácticas de protección y capacidades colectivas en el Bajo Cauca antioqueño

Factores	Nivel	Práctica
Nivel de conocimientos, prácticas de protección	Medio	Participan en talleres de protección que desarrollan las instituciones públicas y ONG. Realizan prácticas de autocuidado y están atentas a la información de los grupos de la comunidad. No contestan llamadas de números desconocidos. Generalmente no comparten información personal en redes sociales. Comparten entre ellas sus temores, necesidades, se apoyan y acompañan. Actúan en grupo. Mantienen una adecuada comunicación con instituciones como la Personería y Defensoría. Se integran en los comités interinstitucionales e instancias de justicia transicional entre otras.
Nivel de apoyo familiar y comunitario	Medio	Planifican e implementan las acciones, no separan a las mujeres de los hombres, sino que trabajan en colectivo. Casi siempre involucran a la familia. Acompañan a la niñez y adolescencia como una estrategia para dar sostenibilidad a las iniciativas.
Nivel de relaciones y redes de apoyo institucional	Bajo	La coordinación y respuesta de la autoridad institucional, aunque se busca, es difícil porque tiene que ocurrir una pérdida o daño significativo para que haga presencia la fuerza pública. En caso contrario no acuden.
Nivel del contexto territorial que trabaja para disminuir los riesgos	Alto	Las personas del territorio están atentas y comunican posibles amenazas y hostigamientos para presionar el desplazamiento forzado. Además, evidencian acciones de corrupción pública entre los grupos comunitarios.

Fuente: Lideresas ambientales, 2024, pág. Bajo Cauca.

Históricamente el territorio ha demostrado una notable resistencia ante diversas adversidades. Sin embargo, la creciente dificultad para su recuperación y capacidades colectivas se ve disminuida y se agrava por el debilitamiento de los medios de vida, las limitaciones para el acceso a la titularidad de los territorios y el deterioro de la diversidad biológica y natural. El nivel de relaciones y redes de apoyo institucional para enfrentar los riesgos sigue siendo un desafío importante, lo que complica la implementación de estrategias efectivas de prevención, mitigación y control de la violencia. Aunque existen espacios de formación y autocuidado como apoyo, estos parecen ser el único tipo de protección que reciben las mujeres.

NARIÑO

Frecuencia del riesgo y probabilidad de ocurrencia

“Las mujeres defensoras suelen ser objeto de campañas de desprestigio que las etiquetan como agitadoras o enemigas del progreso por oponerse a actividades extractivas como la minería o la tala ilegal de árboles. Las amenazas de muerte y agresiones a ellas y a sus familias se convierten en herramientas de control y silenciamiento.” (Lideresa ambiental N. , 2024, pág. Nariño).

Esta tabla describe los principales factores del riesgo y cómo se presentan en el territorio:

Tabla 18. Riesgos de las defensoras ambientales en Nariño

Riesgos experimentados por las defensoras	Frecuencia del riesgo en el pasado (5 años)	Probabilidad de ocurrencia actual	Tipo de pérdida/daño que puede ocasionar el riesgo	Actores generadores del riesgo	Probabilidad de atención-Unidad Nacional de Protección
1. Amenazas	Muy frecuente	Alta	Emocional-psicológica, tejido comunitario, familiar	Grupos armados	Baja
2. Asesinato	Muy frecuente	Alta	Física, emocional-psicológica, económica, tejido comunitario, familiar	Grupos armados, anti líderes y comunidad poco sensible	Media
3. Incremento de la destrucción ambiental	Muy frecuente	Alta	Emocional-psicológica, tejido comunitario, familiar	Gobierno, grupos al margen de la ley, comunidad	Media
4. Estigmatización.	Muy frecuente	Alta	Emocional-psicológica, tejido comunitario, familiar	Gobierno e instituciones	Media
5. Intento de asesinato	Muy frecuente	Alta	Física, emocional-psicológica, económica, tejido comunitario, familiar	Grupos al margen de la ley	Alta
6. Criminalización y persecución	Muy frecuente	Alta	Física, emocional-psicológica, económica, tejido comunitario, familiar	Grupos al margen de la ley	Alta
7. Hostigamiento, acoso	Frecuente	Alta	Física, emocional-psicológica, económico, tejido comunitario, familiar	Gobierno e instituciones	Baja
8. Confinamiento	Muy frecuente	Media	Física, emocional-psicológica, tejido comunitario, económica, familiar.	Grupos al margen de la ley	Media

9. Desaparición forzada	Muy frecuente	Media	Familiar, física, emocional-psicológica, tejido comunitario, económico	Grupos al margen de la ley	Alta
10. Desplazamiento forzado	Muy frecuente	Media	Física, emocional-psicológica, económica, tejido comunitario, familiar	Grupos armados	Media
11. Discriminación en el acceso a servicios públicos	Muy frecuente	Media	Físico, emocional-psicológica, económica, tejido comunitario, familiar	Gobierno e instituciones	Alta
12. Robo de información	Frecuente	Media	Emocional-psicológico, tejido comunitario, familiar	Gobierno e instituciones, anti líderes.	Media
13. Secuestro y muerte	Frecuente	Media	Física, emocional-psicológico, económico, tejido comunitario, familiar.	Grupos al margen de la ley	Alta
14. Arresto	Poco frecuente	Baja	Emocional-psicológico, tejido comunitario, familiar	Grupos al margen de la ley	Media

Fuente: Lideresas ambientales, 2024, pág. Nariño.

En Nariño persisten los riesgos identificados hace cinco años, con un alarmante 93% de ellos todavía presentes, de los cuales el 50% presenta alta probabilidad de ocurrencia en la actualidad. Entre los principales riesgos se destacan el asesinato o su intento, las amenazas, el desplazamiento forzado, el aumento de la destrucción ambiental y la estigmatización de las lideresas. Además, un 43% de estos riesgos se manifiesta con cierta regularidad, incluyendo el confinamiento, así como la desaparición y el desplazamiento forzado de personas. En cambio, el arresto de las defensoras ambientales se considera poco frecuente y de baja probabilidad. Aunque la Unidad de Protección Nacional tiene una presencia importante en el territorio, se observan debilidades significativas, ya que no considera como prioridades de protección las amenazas, el hostigamiento y el acoso que constituyen riesgos frecuentes en el entorno actual.

Pérdidas y daños potenciales

Los daños se caracterizan por su naturaleza reparable, lo que permite su recuperación mediante la inversión de tiempo, recursos y asistencia elevados. En contraste, las pérdidas representan impactos irreparables que afectan de manera profunda y definitiva. Las lideresas de Nariño expresan su preocupación ante las pérdidas sufridas, señalando que generan efectos negativos en su labor de defensa del medio ambiente y del territorio. La reducción de recursos económicos afecta no solo la cohesión y comunicación

en la comunidad, sino también la confianza entre sus miembros, tal como se describe en la tabla:

Tabla 19. Pérdidas y daños potenciales en Nariño

Tipo	Pérdidas	Daños
Emocional-psicológico	Renuncia a la defensa ambiental y territorial	Afectación por insultos, manipulación, humillación y cualquier acto que tiene como fin menoscabar la dignidad
Económico	Pérdidas monetarias directas como resultado de un incidente	Reducción en las oportunidades de trabajo
Familiar		Afectación en la integración, relaciones, reubicación de la familia
Tejido comunitario	Pérdida de las conexiones sociales, la cohesión, la comunicación y la confianza de la comunidad	Debilitamiento de las relaciones sociales, la cohesión, comunicación y confianza de la comunidad
Ecosistémicas	Pérdida de la biodiversidad genética	Deterioro persistente de los ecosistemas esenciales como las fuentes hídricas, biocapacidad del suelo, contaminación ambiental, entre otras

Fuente: Lideresas ambientales, 2024, pág. Nariño.

Además, se observa una pérdida gradual de los ecosistemas que agrava aún más esta situación. Los daños se han centrado en el debilitamiento de las relaciones comunitarias y de las oportunidades laborales en condiciones adecuadas, especialmente para las mujeres. Por ejemplo, la ciudad de Tumaco ha experimentado graves impactos ambientales como resultado de actividades ilegales y prácticas agrícolas inadecuadas que han propiciado el aumento de cultivos de coca y palma de aceite. Estos desafíos se agravan por los efectos de la crisis climática, evidenciados en temperaturas impredecibles y la disminución de especies locales como iguanas y tigrillos. Además, el uso de insumos químicos en la agricultura ha incrementado el daño a la salud de las personas agricultoras.

Actores generadores del riesgo

En Nariño se observan diversas dinámicas que evidencian el control ejercido por grupos armados, actores ilegales, gobierno e instituciones. Esta compleja realidad se ve acentuada por la escasa sensibilidad de la comunidad, así como por la presencia de individuos a quienes se les ha denominado ‘anti líderes.’ Estos actores operan en detrimento de los intereses colectivos, colaborando en ocasiones con grupos de poder, lo que agrava la situación de vulnerabilidad en el territorio.

La siguiente tabla describe las violencias experimentadas y la probabilidad de protección y atención:

Tabla 20. Violencias experimentadas y probabilidad de protección y atención en Nariño

Violencias experimentadas	Probabilidad de protección y/o atención	Afectaciones en la defensa ambiental y territorial
Violencia física	Media	No hay presencia de servicio de salud sexual y reproductiva. No se aborda la violencia basada en género.
Violencia económica	Baja	La falta de empleo genera menos autonomía y conflictos al interior de la familia.
Violencia psicológica y emocional	Media	Abandono de los procesos para priorizar la paz mental. Sufrimiento cuando destruyen la naturaleza.
Violencia sexual, incluido el acoso	Media	La publicación de información íntima sin consentimiento deteriora la seguridad y confianza.
Violencia en línea o digital	Media	Ciberacoso ⁸³ con amenazas, comentarios agresivos y campañas de difamación para desacreditarlas. Amenazas y extorsión, suplantación de identidad, vigilancia digital y censura en redes sociales.
Feminicidio	Media	"Si asesinan a las mujeres no hay quien riegue las plantas."

Fuente: Lideresas ambientales, 2024, pág. Nariño.

La presencia de actores armados y la minería legal e ilegal exacerban las vulnerabilidades de las mujeres defensoras, convirtiendo las violencias en una herramienta de control territorial que somete a las comunidades. Este tipo de violencias no solo impacta profundamente la vida personal de las mujeres, sino que también genera un clima de miedo que afecta a la comunidad en su conjunto.

Las agresiones contra las defensoras desestabilizan las estructuras comunitarias, dado que ellas desempeñan roles fundamentales en la organización social y la interrupción de su liderazgo debilita la capacidad colectiva frente a las amenazas externas. A su vez, la atención de salud que reciben es escasa y muchas mujeres enfrentan insultos o agresiones al abogar por la limpieza de su entorno lo que refleja un contexto de creciente hostilidad y vulnerabilidad.

⁸³ Ciberacoso o cyberbullying: sucede cuando alguien es atormentado, amenazado, acosado, humillado o avergonzado por medio de la Internet, medios interactivos, tecnologías digitales o teléfonos móviles (Ministerio de Educación de Colombia, 2022).

Las pérdidas económicas, tales como la disminución de ingresos o la falta de acceso a recursos afectan de manera desproporcionada a las mujeres. Esto es especialmente evidente en situaciones de crisis, donde su participación en el mercado laboral se ve restringida por normas sociales y roles de género tradicionales lo que no solo limita su independencia financiera, sino que también perpetúa ciclos de pobreza y vulnerabilidad.

En el ámbito social, las mujeres a menudo soportan el peso de la carga emocional, lo que se traduce en un aumento de la ansiedad y la depresión. Así mismo, la manipulación de información y la difusión de narrativas falsas en las redes sociales no solo afectan a las mujeres, sino que también dificultan el progreso colectivo y generan tensiones al interior de los colectivos.

Prácticas de protección y capacidades colectivas

“Los niños y la adolescencia, a través de la medicina ancestral, salvaguardan el territorio. Entonces, lo que se está haciendo ahora es como que en las casas se vaya indicando o se vaya generando también ese conocimiento biocultural.” (Lideresa ambiental N. , 2024, pág. Nariño).

Las prácticas de protección y capacidades colectivas tienen como propósito el manejo o gestión del riesgo y la erradicación de las violencias mediante acciones para prevenir, disminuir o controlar sus probabilidades de ocurrencia.

A continuación, se presenta una tabla con las principales prácticas y capacidades colectivas para la protección:

Tabla 21. Prácticas de protección y capacidades colectivas en Nariño

Factores	Nivel	Práctica
Nivel de conocimientos, prácticas de protección	Medio	Aplican acciones de autocuidado, sin embargo, a menudo permanecen en silencio debido al temor que tienen. Este temor surge de la presión social, la incredulidad y el estigma asociado a priorizar las propias necesidades.
Nivel de apoyo familiar y comunitario	Bajo	Realizan campañas de sensibilización a la comunidad, aunque es difícil que las personas prioricen el cuidado del ambiente y para un solo grupo es muy difícil protegerlo.
Nivel de relaciones y redes de apoyo institucional	Medio	Participan en talleres y capacitaciones relacionadas con el cuidado del ambiente con organizaciones, colectivos o fundaciones.
Nivel del contexto territorial que trabaja para disminuir los riesgos	Medio	En el territorio se han generado rutas de atención. Conocen cómo informar, qué se debe hacer, a qué personas se deben acercarse cuando se presentan riesgos y casos de violencia.

Fuente: Lideresas ambientales, 2024, pág. Nariño.

En relación con el nivel de conocimientos y las prácticas de protección ante riesgos, las lideresas indican que han participado en charlas informativas sobre medidas de autocuidado. Estas sesiones enfatizan la importancia de comunicar a la familia sobre actividades y lugares de reunión. No obstante, persiste un temor que les impide adoptar otras medidas de protección. En general, las lideresas rara vez utilizan los recursos disponibles como las líneas telefónicas habilitadas para este fin. Además, el nivel de apoyo familiar y comunitario sigue siendo un desafío importante en la implementación de estrategias efectivas para prevenir, mitigar y controlar la violencia. Aunque se reconoce el apoyo de las familias y comunidades, las reiteradas reuniones, las limitaciones para gestionar recursos y las largas jornadas para hacer seguimiento a las actividades les resultan difíciles de entender y de apoyar permanentemente.

CAUCA

Frecuencia del riesgo y probabilidad de ocurrencia

“La muerte de la gobernadora de La Laguna quien dio la orden para la erradicación de cultivos ilícitos. (...) hace que las autoridades indígenas comprometidas con la preservación del medio ambiente, nos sintamos amenazadas cada vez que intentamos mediar y erradicar los cultivos ilícitos.” (Lideresa ambiental C. , 2024, pág. Cauca).

“(...) Hemos acudido al Centro de Convivencia del resguardo (...) quien ha tratado en las plenarias de los gobernantes y reconociéndonos como mujeres con el bastón de mando, (...) dando a entender nuestra labor y que no se puede concebir que estemos realizando actividades propias del cuidado y cuidado de la Madre Tierra con nuestros hijos cargados, (...) así como que se tomen en cuenta nuestras propuestas e iniciativas y se tenga en cuenta el riesgo inminente que tenemos las mujeres al ser mediadoras comunitarias.” (Lideresa ambiental C. , 2024, pág. Cauca).

“Seguiremos en la lucha para que en nuestro territorio desaparezcan los cultivos de uso ilícito a través de la mediación y el diálogo. Trabajaremos con los compañeros para ver a nuestro territorio libre y brindarle mejores opciones de vida a la comunidad.” (Lideresa ambiental C. , 2024, pág. Cauca).

La tabla siguiente describe los principales factores del riesgo y cómo se presentan en el territorio:

Tabla 22. Riesgos de las defensoras ambientales en el Cauca

Riesgos experimentados por las defensoras	Frecuencia del riesgo en el pasado (5 años)	Probabilidad de ocurrencia actual	Tipo de pérdida/daño que puede ocasionar el riesgo	Actores generadores del riesgo	Probabilidad de atención- Unidad Nacional de Protección
1. Amenazas	Muy frecuente	Alta	Emocional-psicológica, tejido comunitario, familiar.	Grupos armados al margen de la ley, Autoridades indígenas.	Media
2. Desplazamiento o forzado	Muy frecuente	Alta	Física, emocional-psicológica, económico, tejido comunitario, familiar.	Grupos armados al margen de la ley, autoridades indígenas, comunidad.	Alta
3. Estigmatización	Muy frecuente	Alta	Emocional-psicológica.	Autoridades indígenas.	No es de su competencia
4. Hostigamiento, acoso	Muy frecuente	Alta	Tejido comunitario, familiar.	Autoridades indígenas.	Alta
5. Asesinato	Muy frecuente	Alta	Física.	Grupos armados al margen de la ley.	Alta
6. Intento de asesinato	Muy frecuente	Alta	Física.	Grupos armados al margen de la ley.	Alta
7. Racismo y discriminación sistémica	Muy frecuente	Alta	Física, emocional-psicológica, económica, tejido comunitario, familiar.	Autoridades indígenas-Taitas, cabildantes, grupos armados al margen de la ley.	Alta
8. Confinamiento	Frecuente	Alta	Tejido comunitario, familiar.	Grupos armados al margen de la ley.	Alta
9. Arresto	Poco frecuente	Media	Tejido comunitario.	Autoridades indígenas.	Baja
10. Criminalización y persecución	Frecuente	Media	Emocional-psicológica.	Grupos armados al margen de la ley, autoridades indígenas.	Media
11. Incremento de la destrucción ambiental	Frecuente	Media	Tejido comunitario.	Autoridades indígenas.	Media
12. Discriminación en el acceso a	Poco frecuente	Baja	Económica.	Sin identificar.	No es de su competencia.

servicios públicos					
13. Delitos sexuales	Poco frecuente	Baja	Física.	Sin identificar.	No es de su competencia.

Fuente: Lideresas ambientales, 2024, pág. Cauca.

En Cauca, los riesgos identificados hace cinco años continúan vigentes y afectan al 92% de la población. De esta población, el 61,5% tiene una alta probabilidad de que le ocurra algo en la actualidad. Entre los riesgos más destacados se encuentran el asesinato o su intento, las amenazas, el racismo y la discriminación sistemática, así como el hostigamiento y la estigmatización de las lideresas. Adicionalmente, un 23% de estos riesgos se manifiesta con cierta regularidad, incluyendo el arresto, la criminalización y la persecución, así como el incremento de la destrucción ambiental.

La probabilidad de atención brindada por la Unidad de Protección Nacional se considera como alta, dado que las líderes pueden acceder a un soporte en la mayoría de los riesgos identificados. Por otro lado, la criminalización y persecución, así como el aumento de la destrucción ambiental representan riesgos que se evalúan con una probabilidad media de atención.

Pérdidas y daños potenciales

Los daños se caracterizan por su naturaleza reparable, lo que permite su recuperación mediante la inversión de tiempo, recursos y asistencia. En contraste, las pérdidas representan impactos irreparables que afectan de manera profunda y definitiva.

Las lideresas de Cauca han expresado su preocupación por las significativas pérdidas económicas, la disminución de la biodiversidad y el deterioro de la cultura asociada a la vida comunitaria. También señalan como daños el poco reconocimiento de la labor de las mujeres en la defensa de la Madre Tierra y el creciente agotamiento derivado de sus múltiples roles en el cuidado y el trabajo agrícola.

Tabla 23. Pérdidas y daños potenciales en el Cauca

Tipo	Pérdidas	Daños
Emocional-psicológico		Afectación por insultos, manipulación, humillación y cualquier acto que tiene como fin menoscabar la dignidad.
Económico	Pérdidas monetarias directas como resultado de un incidente.	Reducción en las oportunidades de trabajo y medios de vida.

Familiar			Mayor agotamiento debido a los múltiples roles de cuidado y trabajo de la tierra.
Tejido comunitario			Débil reconocimiento de la acción de las mujeres en la protección de la Madre Tierra.
Ecosistémicas		Pérdida de la biodiversidad genética y la cultura alrededor de la vida y protección de la naturaleza.	Deterioro de los ecosistemas esenciales como las fuentes hídricas, la biocapacidad del suelo, la contaminación ambiental, entre otras.

Fuente: Lideresas ambientales, 2024, pág. Cauca.

Las lideresas reafirman que, aunque ocupan posiciones de autoridad, siguen experimentando daños debido a la violencia estructural que limita su capacidad de influir en la toma de decisiones en la comunidad y el territorio. Desde su liderazgo consideran que es esencial buscar alternativas que garanticen su inclusión plena y favorable en la implementación y protocolización del Decreto Ley 1094 de 2024, el cual reconoce el mandato de la Autoridad Territorial Económica y Ambiental (ATEA) de los pueblos indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC.

Actores generadores del riesgo

En el contexto del Cauca, los grupos armados al margen de la ley y las autoridades indígenas, como taitas y cabildantes, son los principales generadores de riesgo, con dinámicas que oscilan entre amenazas constantes y prácticas de racismo y discriminación. Aunque la relación de las mujeres con su entorno y la comunidad está profundamente mediada por la cosmovisión indígena, este vínculo sigue siendo esencial y vital para ellas. En este sentido, las lideresas demandan que sus propuestas y aportes sean debidamente valorados y respaldados por las autoridades competentes. Sin embargo, su labor ha generado amenazas directas contra ellas. A pesar de que su situación ha sido remitida a la Unidad Nacional de Protección, hasta la fecha no se han implementado medidas de protección adecuadas lo que pone de manifiesto la fragilidad de la seguridad de quienes defienden y promueven la paz en la región.

La tabla que se presenta a continuación describe las violencias experimentadas por las lideresas, así como la probabilidad de protección y atención disponible para ellas:

Tabla 24. Violencias experimentadas por las defensoras ambientales en el Cauca

Violencias experimentadas	Probabilidad de protección y/o atención	Afectaciones en la defensa ambiental y territorial
Violencia física	Media	Desarmoniza el cuerpo como primer territorio, en especial se ven inmersas en discusiones por asuntos económicos que terminan en violencia intrafamiliar.
Violencia económica	Media	No contar con empleo que permita garantizar condiciones de vida digna genera angustia física y emocional.
Violencia psicológica y emocional	Media	Discriminación sistémica que se arraiga en el racismo y concepciones culturales patriarcales hace que cada acción de protección lleve más trabajo.
Violencia sexual, incluido el acoso	Media	La comunidad, autoridades indígenas y grupos al margen de la ley reflejan que no es válido el trabajo que realizan las mujeres en procesos de diálogo sobre el control y titulación del territorio entre comunidades campesinas e indígenas, donde las mujeres están en desventaja.
Violencia en línea o digital	Media	Campañas de desprestigio a las iniciativas ambientales.

Fuente: Lideresas ambientales, 2024, pág. Cauca.

Las violencias que enfrentan las líderes ambientales en el Cauca afectan profundamente su integridad corporal, siendo este el primer territorio vulnerado. La falta de recursos económicos, sumada a la falta de trabajo que asegure una vida digna suele generar violencia intrafamiliar, exacerbada por la angustia física y emocional que provoca esta situación de precariedad. Además, la discriminación sistémica, fundamentada en el racismo y las perspectivas patriarcales, hace que cada esfuerzo de las mujeres por proteger sus derechos sea cada vez más difícil. En particular, las mujeres enfrentan desventajas significativas durante las negociaciones sobre el control y la titulación del territorio, ya sea en contextos de comunidades campesinas o indígenas. Los grupos comunitarios, las autoridades indígenas y las entidades criminales tienden a desvalorizar el trabajo de las mujeres. La utilización de la tecnología para difundir campañas de desprestigio contra las iniciativas ambientales lideradas por mujeres representa una preocupante manifestación de misoginia y desinformación en el ámbito digital. Estas campañas, frecuentemente impulsadas en otras plataformas de comunicación, tienen como objetivo socavar la credibilidad y el impacto de los esfuerzos de las mujeres para promover la defensa de los derechos humanos y ambientales.

Respecto al apoyo familiar y comunitario, se destaca principalmente la participación de las mujeres, quienes asumen un rol central en diversas actividades de protección ambiental, liderando muchas de las iniciativas en sus comunidades. Aunque algunos hombres participan ocasionalmente en estas tareas, su implicación suele ser temporal. Muchos de ellos tienden a abandonar estas responsabilidades, viéndolas como tareas exclusivamente femeninas, lo que resalta la persistencia de roles de género tradicionales que limitan la participación de toda la comunidad en defensa del territorio.

Prácticas de protección y capacidades colectivas

“En los municipios que pertenecen al CRIC, incluido Jambaló, se tiene un programa de educación que tiene un subcomponente del cuidado y cuidado de la Madre Tierra en las instituciones educativas, donde se busca prevenir el reclutamiento forzado y de la misma forma sensibilizar sobre los procesos de siembra de árboles y procesos de agricultura.” (Lideresa ambiental C. , 2024, pág. Cauca).

Las prácticas de protección y capacidades colectivas tienen como propósito el manejo o gestión del riesgo y la erradicación de las violencias mediante acciones para prevenir, disminuir o controlar sus probabilidades de ocurrencia.

Para las lideresas, las prácticas de protección son esenciales no solo para el bienestar individual, sino también para la seguridad de la comunidad en su conjunto. Estas prácticas reflejan un compromiso profundo con la vida.

Tabla 25. Prácticas de protección y capacidades colectivas en el Cauca

Factores	Nivel	Práctica
Nivel de conocimientos, prácticas de protección.	Medio	Asisten a encuentros sobre prevención y protección en la defensa ambiental.
Nivel de apoyo familiar y comunitario.	Medio	Realizan campañas de prevención y cuidado del ambiente a través de la siembra.
Nivel de relaciones y redes de apoyo institucional.	Medio	Acuden a los centros de convivencia, a las autoridades indígenas, Fiscalía, Comisaría de Familia y Defensoría del Pueblo.
Nivel del contexto territorial que trabaja para disminuir los riesgos.	Medio	Saben que existe una ruta de atención contra la violencia basada en género, pero generalmente no saben cómo se activa o cuál es el procedimiento.

Fuente: Lideresas ambientales, 2024, pág. Cauca.

Las mujeres reciben apoyo de las autoridades indígenas que en su mayoría son hombres. Ellos se encargan de colaborar en las jornadas de reforestación. Las mujeres deben hacer el mismo trabajo que los hombres, aun cuando estén realizando las labores propias del hogar. La protección de los conocimientos tradicionales presenta retos significativos, especialmente en el contexto de las

funciones desempeñadas por las mujeres indígenas. A menudo, su labor queda desprotegida y subestimada, lo que compromete no solo su legado cultural, sino también la diversidad biológica y lingüística de sus comunidades. Para ellas, la valorización y el reconocimiento de su papel es esencial para garantizar la sostenibilidad de estos valiosos conocimientos.

En síntesis, se identificaron en promedio trece riesgos potenciales que afectan a las defensoras, de los cuales el 92% son clasificados como persistentes, lo que refleja su recurrencia en el pasado. Actualmente, el 61% presenta una alta probabilidad de materialización, destacándose entre ellos el asesinato o su intento, las amenazas, el desplazamiento forzado, el aumento de la destrucción ambiental y la estigmatización de las lideresas. Particularmente en el Cauca, se observan racismo y discriminación sistémica que agravan la situación de las defensoras en el territorio.

Las principales pérdidas son económicas, y en cuanto a disminución de la biodiversidad y deterioro de la cultura. Las lideresas señalan como daños cruciales el escaso reconocimiento de la labor de las mujeres en la defensa de la Madre Tierra, el creciente agotamiento resultante de sus múltiples roles en el cuidado y el trabajo agrícola y, por supuesto, el debilitamiento de las relaciones sociales, la cohesión, comunicación y confianza de la comunidad.

Las defensoras han experimentado al menos uno de los cinco tipos de violencias. Estas formas de violencia se constituyen en una amenaza crítica para su vida y limitan sus perspectivas de liderazgo. Estas agresiones son perpetradas por actores históricos que buscan mantener el control social y económico en el territorio. Entre las formas de violencia más relevantes se destacan la psicológica, la emocional y la económica, las cuales se manifiestan mediante insultos, humillaciones y la precariedad laboral que afecta la autonomía de las mujeres, generando además conflictos en el ámbito familiar. El uso de los medios de comunicación y las redes sociales se ha convertido en un mecanismo de violencia, intimidación y desprestigio de la defensa territorial.

CONCLUSIONES

Perspectiva local de la crisis civilizatoria

La perspectiva de las lideresas sobre la garantía del derecho colectivo a la protección ambiental supera la visión reduccionista del proteccionismo ambiental y lo ubica como un componente político impulsado por una ciudadanía que incide en la defensa de los bienes comunes, como evidencia de que la crisis civilizatoria actual ha llevado a los territorios a límites y

dimensiones críticas por la creciente presión del capitalismo y sus consecuencias destructivas sobre los ecosistemas y la vida de sus habitantes.

Se identifican al menos tres componentes estructurales y transversales de la conflictividad ecoterritorial. En primer lugar, destaca la coexistencia y superposición de intereses y acciones que fomentan la apropiación del espacio. En segundo lugar, la organización, gestión y control territorial se orientan hacia el beneficio del capital, lo que intensifica las tensiones sociales. Finalmente, la mercantilización de los bienes comunes, que predominan en el paisaje, junto con las violencias sistemáticas arraigadas, agrava la situación, generando un contexto de vulnerabilidad y riesgo.

En la escala local, las transformaciones territoriales en detrimento de los bienes comunes se ven exacerbadas por los entornos vulnerables a la crisis climática que afecta los elementos sustantivos del territorio (aire limpio, acceso a agua potable y saneamiento adecuado, alimentos sanos y producidos de forma sostenible, entornos no tóxicos donde vivir, trabajar, estudiar y jugar y biodiversidad y ecosistemas saludables). Así mismo, limita los elementos de procedimiento (acceso a información, participación pública en la toma de decisiones, acceso a la justicia y a la remediación efectiva) y debilita las dimensiones de vida individuales y colectivas con efectos directos e indirectos sobre las personas debido a su relación indivisible e interdependiente con otros derechos, tales como el derecho a la salud y la integridad personal o la vida, entre otros.

Mientras persista la injusticia distributiva y las corporaciones responsables de la mayor emisión de gases de efecto invernadero continúen aprovechándose de los mercados verdes, resultará imposible avanzar hacia la justicia climática. Aquellos que sufren las consecuencias más graves de la crisis climática a menudo son los menos responsables, pero sí son los primeros marginados en el proceso de toma de decisiones. Por ende, es imperativo reestructurar estos sistemas locales para garantizar una gestión equitativa de los bienes comunes.

El limitado acceso al conocimiento y a la tecnología, especialmente de las mujeres, perpetúa la concentración del saber en discusiones cruciales como la transición energética, la biodiversidad y las finanzas climáticas. En este contexto, a las mujeres y líderes ambientales se les excluye sistemáticamente de la toma de decisiones y de la disponibilidad de recursos locales, lo que no solo limita su capacidad de influencia, sino que también socava la equidad y la eficacia de las estrategias adoptadas. Es imperativo abordar esta desigualdad histórica para garantizar una participación plena y efectiva que enriquezca y diversifique los enfoques y asegure acciones territoriales pertinentes.

Alcance de la acción de defensa ambiental en entornos con asimetría de poder

La defensa de los bienes comunes promovida por las mujeres en la escala comunitaria a menudo no logra desencadenar los cambios estructurales necesarios que transforman las dinámicas de poder y control territoriales, pero son suficientes para generar escenarios donde sus voces y acciones se obstaculizan y se callan debido a que sus acciones son vistas como un acto de resistencia y no como un ejercicio pleno de ciudadanía femenina activa e incidente, que las reconoce al igual que a los hombres como corresponsables y catalizadores de los procesos de cambio territorial.

Las lideresas ponen de presente el aumento desigual del control territorial lo que genera problemas socioambientales que afectan a la comunidad. Mediante la amplificación de sus voces ponen de manifiesto el impacto de las pérdidas y daños y la necesidad de buscar soluciones. Igualmente, se pronuncian sobre la degradación de los ecosistemas y cómo atenta contra los símbolos y prácticas culturales locales mientras que los marcos normativos se muestran fragmentados e incoherentes. Las lideresas demandan una oferta institucional que sea diferencial e interseccional, capaz de responder de manera integral a la crisis climática, movilizando acciones colectivas y fomentando iniciativas locales que prioricen la economía regenerativa.

Para las lideresas es fundamental que cada habitante del territorio desempeñe un rol crucial en la defensa del derecho colectivo a la protección ambiental. Las prácticas orientadas a preservar las capacidades colectivas no solo generan un impacto significativo, sino que también constituyen el medio más eficaz para mitigar posibles riesgos. Este enfoque subraya que la corresponsabilidad en la defensa y el cambio territorial no debe asignarse exclusivamente a las mujeres, sino que requiere un compromiso conjunto y requiere de la participación activa de los actores de la sociedad.

Escenarios de riesgo y violencia, más pérdidas y daños, oportunidades de recuperación

La defensa ambiental y territorial es una acción crucial en la gestión responsable de los bienes comunes y el respeto por los derechos humanos. En este contexto, las mujeres son fundamentales. Sin embargo, es alarmante reconocer que, al implementarlas, se enfrentan a una realidad compleja donde los actores locales, dotados de un significativo poder y resguardados por marcos normativos, no solo logran perpetuar prácticas que favorecen la explotación de recursos y la aniquilación de la biodiversidad, sino que también generan un contexto propenso a la violencia en contra de las lideresas que se atreven a cuestionar y a evidenciar que otros espacios y pasajes son posibles.

La persistencia de riesgos en los territorios y la alta probabilidad de pérdidas y daños se manifiesta de manera clara. La recurrencia de riesgos ordinarios, como el desplazamiento forzado y el confinamiento, fomenta la movilización de fuerzas públicas. No obstante, esta situación no conlleva a la adopción de medidas de protección específicas para las defensoras a pesar de que estos actos de violencia transmiten un mensaje claro destinado a disuadirlas de su labor de incidencia y defensa del territorio.

Los riesgos extraordinarios y extremos permiten recibir del Estado la protección, siempre que el riesgo sea específico e individualizable, concreto, desproporcionado, presente y amenace con lesionar los bienes jurídicos. Entre ellos se encuentran el intento de asesinato, la desaparición forzada, las amenazas, el hostigamiento y el acoso. Sin embargo, ante ellos y al ser denunciados, no se disponen medidas oportunas y pertinentes para salvaguardar la integridad de las mujeres. Los procesos son largos y la carga de la prueba debe ser provista por las mujeres.

En el ámbito local, las acciones de preparación ante potenciales riesgos y violencias tienen un enfoque en el autocuidado, tanto individual como colectivo, fundamentado en la capacitación proporcionada por diversas instituciones. Un factor impulsor relevante es el trabajo con la niñez y la adolescencia. Se observa un escaso uso de mecanismos institucionales, como líneas telefónicas de atención por parte de las mujeres.

La reducción de riesgos se centra en el acceso a información y en la generación de propuestas entre los grupos de mujeres a nivel vecinal y barrial. Ante un evento potencialmente peligroso, suelen acudir a las autoridades e instituciones en busca de apoyo. Sin embargo, en este proceso enfrentan diversas formas de violencia en los ámbitos familiar, comunitario e institucional en cuyo contexto predominan la incredulidad y el juzgamiento lo que plantea

un desafío adicional al considerar sus demandas solo como búsqueda de atención.

En las acciones de respuesta y recuperación, la participación de las niñas y adolescentes no es considerada por las instancias de liderazgo local y las autoridades porque se priorizan las estrategias de respuesta adelantadas por las instancias de emergencia (humanitarias y de seguridad pública). El involucramiento de las lideresas es fundamental en la respuesta y recuperación ante un evento adverso. Aunque el acceso a información sobre recursos y estrategias es limitado, generalmente asisten a espacios de consulta no vinculantes con sus propuestas.

La superación de las situaciones de crisis que enfrentan las defensoras se centra en establecer mecanismos de apoyo por medio de grupos de confianza, lo que ha demostrado ser un medio significativo y valioso después de un evento adverso. Estos espacios permiten compartir información sensible y favorecen un ambiente en el que no se sienten juzgadas. Es especialmente relevante considerar que, en ocasiones, los servicios de acompañamiento proporcionados por instituciones pueden resultar contraproducentes, ocasionando daño en lugar de ofrecer la protección y el soporte necesarios.

El análisis prospectivo del riesgo se fundamenta en el conocimiento del territorio y en los roles desempeñados por las lideresas en contextos comunitarios e interinstitucionales. Su participación en los procesos de decisión y planificación territorial les permite acceder a información relevante y a espacios de consulta. El liderazgo que ejercen es reconocido en la comunidad, siendo clave en la formulación de demandas específicas que requieren soluciones concretas y cuya expectativa de respuesta se centra en su capacidad de gestión.

En la práctica, el nivel de incidencia política en el marco de la gestión pública es un espacio ganado por las mujeres con liderazgos políticos más destacados. Para las mujeres de la comunidad, en general, es limitada, invisibilizada y simplificada a una escala barrial, considerada por algunas autoridades como necesaria, pero con escasa relevancia para la transformación territorial, aunque para ellas constituye su mundo, su ciudadanía, su sueño.

Con relación a las prácticas protectoras y colectivas, la más significativa es la construcción de redes de apoyo entre mujeres. La creación de asociaciones y grupos de trabajo formal les ayuda a fortalecer sus capacidades comunitarias. Estas redes no solo proporcionan solidaridad y respaldo emocional, sino que también facilitan el intercambio de conocimientos y estrategias. Las mujeres, al unirse, logran una voz más fuerte, lo que les permite enfrentar desafíos comunes de manera más efectiva. Eso no implica que sea un proceso fácil o

constante. Las mismas redes y organizaciones presentan momentos de crisis y reorganización.

La investigación reitera el reconocimiento de los liderazgos de las mujeres en la defensa de los derechos ambientales y su contribución a la sostenibilidad de la paz y a la protección del territorio en contextos marcados por asimetrías de poder y persistencia de los riesgos. Por ello, las mujeres insisten en la importancia de los mecanismos y recursos que garanticen su seguridad y fortalezcan su capacidad de acción en defensa de los bienes comunes territoriales.

RECOMENDACIONES

Posicionar los vínculos entre la justicia social y climática

La justicia social y climática en el territorio es una labor que trasciende géneros y debe entenderse como un esfuerzo colectivo. Si bien es cierto que las mujeres han desempeñado un papel fundamental en esta causa, es imperativo reconocer que la participación de todos los sectores de la sociedad es esencial. Para lograr cambios en los sistemas centrados en el capital, es crucial tomar medidas estructurales y considerar a nivel local un mayor respaldo técnico y recursos directos a las organizaciones de mujeres, lo que no sólo fortalecería su impacto, sino que también promovería una conciencia más amplia sobre la importancia de la protección del territorio en su totalidad.

Es importante que las mujeres accedan a la titularidad de la tierra en condiciones adecuadas y seguras, ya que este derecho es esencial para la recuperación de los ecosistemas y el fortalecimiento de los lazos entre la tierra, la familia, la comunidad y la producción tradicional. La participación activa de las mujeres en la gestión de la tierra ha sido fundamental para la vida y el tejido social de los territorios y es hora de reconocer y proteger este legado.

Es crucial abogar por la protección integral de las mujeres defensoras, teniendo en cuenta el contexto de riesgo que enfrentan y proponiendo mecanismos que garanticen su seguridad y fortalezcan su capacidad de acción en defensa de los territorios. Esto también implica una articulación con los instrumentos internacionales y las declaraciones que promueven los derechos de las mujeres y la paz, como las relacionadas con la justicia climática y la protección de los derechos humanos.

Enfocarse en la ruralidad para fortalecer las relaciones y el tejido social

Para las lideresas es fundamental potenciar y desarrollar nuevas estrategias de acompañamiento en las veredas que es donde las mujeres enfrentan significativas desventajas ambientales, sociales y económicas. Esta labor no sólo visibiliza las acciones de los grupos locales y las empresas, sino que también destaca la existencia de un colectivo con un trabajo activo y reconocido en todo el territorio. Además, el respaldo de instituciones y organizaciones nacionales e internacionales asegura que las mujeres establezcan una red sólida, lo que disuade los intentos de menoscabo frente a su labor y a su conexión comunitaria.

Es indispensable que la institucionalidad establezca un vínculo efectivo con las comunidades y atienda la crisis ambiental y social. Al asumir la responsabilidad de sus competencias y funciones de forma articulada, las instituciones permiten que las lideresas reduzcan sus esfuerzos en la defensa de derechos fundamentales y en la obtención de servicios oportunos. Este enfoque es crucial, ya que libera a las mujeres para que puedan enfocarse en el desarrollo de proyectos colectivos para el sustento y la gestión política e incidente del territorio.

Reconocer y potenciar los conocimientos y saberes territoriales de las mujeres

El empoderamiento formativo resulta otro factor clave en la capacidad de las mujeres para participar en la defensa de los bienes comunes y para fortalecer los conocimientos técnicos y prácticas regenerativas del suelo y agroecológicas. Además, comprender los ciclos de política pública e influencia de los marcos legales les permite articular mejor sus demandas y fomentar la participación en espacios de decisión.

Es crucial reconocer la importancia de la visibilidad en la incidencia política de las mujeres al interior de las organizaciones de base, movimientos y redes. Una representación equitativa en los procesos de gestión territorial fomenta un enfoque inclusivo, lo que contribuye a reducir las brechas en la garantía de los derechos de las mujeres. De este modo, se asegura que sus necesidades y perspectivas sean debidamente consideradas en el ciclo de políticas, programas y proyectos.

Es imperativo evitar la instrumentalización del liderazgo de las mujeres en programas, proyectos e iniciativas, reconociendo adecuadamente su tiempo de participación. La inclusión de las lideresas como educadoras comunitarias, asesoras territoriales, tutoras o mediadoras socioambientales, entre otros aportes, es fundamental, ya que garantiza un enfoque equitativo y representativo. Así mismo, es esencial que se les otorgue un salario justo por su valiosa contribución, asegurando así un reconocimiento tangible de su labor en la comunidad y en espacios intersectoriales.

La protección y atención integral

Es fundamental que las medidas y programas de protección dirigidos a las defensoras y a quienes promueven la garantía de los derechos humanos contemplen mecanismos específicos de atención rápida a partir del género, origen étnico y posición de liderazgo. Estos mecanismos deben eliminar los obstáculos existentes, tales como la falta de acceso a pruebas, la minimización de las denuncias, la escasa implementación de protocolos, así como las influencias políticas y la limitada perspectiva de género que a menudo afectan la efectividad de dichos programas. Solo a través de un enfoque integral se lograrán salvaguardar adecuadamente los derechos de quienes se dedican a esta vital labor.

La implementación de acciones en diversos barrios y veredas es fundamental para fomentar un mayor conocimiento sobre los derechos humanos, utilizando el arte y la cultura como herramientas efectivas para comunicar mensajes de protección y solidaridad. En el contexto actual, se vuelve imprescindible potenciar la voz de las mujeres, permitiendo que expresen sus experiencias y conocimientos, y así contribuir a una mayor visibilidad de sus logros y reivindicaciones. Este enfoque colaborativo y cultural no solo fortalece la conciencia social, sino que también promueve un ambiente de respeto, equidad y protección.

Es fundamental incorporar el análisis y la actuación ante la creciente violencia digital que enfrentan las lideresas. Abordar la prevención, detección, intervención, derivación, seguimiento y reparación de las afectaciones que esta violencia tiene para las mujeres y sus organizaciones, especialmente en el contexto de su activismo y defensa de derechos, es prioritario. Es preciso definir lineamientos de actuación desde una perspectiva de protección integral, fortaleciendo sus competencias digitales para la incidencia, al tiempo que genera espacios más seguros y de apoyo.

Así mismo, se debe considerar, además de la protección física, la salud psicológica y emocional de las defensoras en los procesos de autoprotección y protección. Esta perspectiva armoniza la visión y experiencia de las mujeres que reconocen el cuerpo como territorio y valora el bienestar integral como un componente esencial para su desarrollo y capacidad de acción en el liderazgo.

La articulación entre la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (Resolución 1325 de 2000 propuesta por Naciones Unidas) y el Programa Integral de Garantías del Ministerio del Interior es fundamental para vincular la investigación con la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, desde una perspectiva feminista, en las políticas de seguridad, garantizando así transformaciones profundas en la

conceptualización de la seguridad y en las medidas destinadas a proteger a las mujeres y comunidades en situaciones de conflicto, tal como se establece en la Resolución.

Es indispensable fortalecer la participación y el acompañamiento de las mujeres en los espacios establecidos por el Decreto 0977 de 2024 que define nuevos distritos mineros en el país. Esta inclusión es fundamental para abordar y resolver los conflictos ambientales, sociales y económicos derivados de la minería, así como para impulsar la transición energética y la reindustrialización. De igual forma, habría que proceder con el Decreto Ley 1094 de 2024 respecto al mandato de la Autoridad Territorial Económica y Ambiental (ATEA) - Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Es clave evitar el diseño de agendas paralelas y asegurar la integración de las estrategias de equidad, participación y garantías de las mujeres dentro del modelo de implementación de los decretos que facilite contar con recursos y asistencia técnica para el diseño, la implementación y el seguimiento de sus objetivos.

Es necesario impulsar la territorialización del Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC-CO) en armonía con los planes departamentales de cambio climático. Este enfoque permitirá el diseño de programas y proyectos que faciliten la canalización de asistencia técnica y recursos financieros para iniciativas locales lideradas por mujeres. Así mismo, propiciará la creación de espacios adecuados para el seguimiento y evaluación de las estrategias implementadas, asegurando así que se aborden de manera integral las intersecciones entre género y las acciones ante la crisis climática en el contexto territorial.

REFERENCIAS

- ACNUR. (2021). ¿Qué es la violencia de género? Recuperado el 18 de agosto de 2024, de <https://n9.cl/cgiom>.
- Agencia de Renovación del Territorio. (2023). *Informe de seguimiento a la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Serie de Documentos Regionales Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño*. Recuperado de <https://n9.cl/s6775l>.
- Agencia Nacional de Minería. (2017). *227 títulos mineros vigentes que representan un área de 289,207.4129 Ha, correspondiente al 9.26% de superposición en el departamento*. Bogotá: MINMINAS.
- Aguilar, M. (2020). Derechos humanos y medioambiente: la situación de los defensores ambientales en América Latina y los obstáculos legales e institucionales para su actuar. *Anuario de Derechos Humanos*, 16, 61-79. <https://n9.cl/vzuwj>.
- Alternativas Sistémicas. (2017). *Vivir bien, decrecimiento, comunes, ecofeminismo, derechos de la Madre Tierra y desglobalización*. La Paz, Bolivia: Fundación Solón / Attac France / Focus on the Global South.
- Carcaño, É. (2008). Ecofeminismo y ambientalismo feminista. Una reflexión crítica. *Argumentos (Méx.)*, 21(56), 183-188. <https://n9.cl/w8obo>.
- Castro, D. E. (2022). *Mercado laboral de las mujeres en el departamento del Cauca*. Popayán: Observatorio de Asuntos de la Mujer Cauca. <https://n9.cl/w48kil>.
- CEPAL. (2024). *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe*. Recuperado el 17 de agosto de 2024, de <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>.
- COL. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: República de Colombia. <https://n9.cl/flyw>.
- Comfenalco. (2023). *Dinámica laboral: Bajo Cauca Antioqueño*. Medellín: Comfenalco Antioquia. <https://n9.cl/hs3227>.
- Corantioquia. (2021). *Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031*. Medellín. <https://n9.cl/6725z>.

- Corpocauca. (2014). *Plan de Gestión Ambiental Regional del Cauca 2013 - 2023*. Cauca: Corporación Autónoma Regional del Cauca. <https://n9.cl/fs3ixj>.
- Corponariño. (2008). *Plan de Acción en Biodiversidad del Departamento de Nariño 2006 - 2030*. Pasto: Delgado A., Ruiz S., Arévalo L., Castillo G., Viles N. (Eds). <https://n9.cl/4b8ec>.
- Corte Constitucional. (2014). *Sentencia T-294/14*. Colombia. <https://n9.cl/vgw7c>.
- CRIC. (s.f.). *El país, el territorio indígena y el departamento del Cauca*. Recuperado el 21 de septiembre de 2024, de <https://n9.cl/r4bsp>.
- DANE. (2023). *Censo Nacional: Proyección poblacional*. Recuperado el 22 de septiembre de 2024, de <https://n9.cl/go5u4>.
- Deere, C. L. (2014). *La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina*. <https://n9.cl/op5vc>.
- Delgado, O. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Unibiblos.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2011). *Decreto 4912/11. Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección*. Bogotá. <https://n9.cl/jig379>.
- Economía Circular. (2023, enero 25). *Economía regenerativa: Un nuevo modelo económico*. Recuperado el 2 de noviembre de 2024, de <https://n9.cl/3pp4kr>.
- Economipedia. (2024, enero 22). *Capitalismo: Qué es, origen, características y ejemplos*. Recuperado el 25 de septiembre de 2024, de <https://n9.cl/g3dk>.
- FAO. (2018). *Plan integral de cambio climático de Antioquia*. Bogotá: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Gobernación de Antioquia. <https://n9.cl/mk9b4>.
- FAO. (2022). *Análisis Departamental de Vulnerabilidad y Riesgo frente al Cambio Climático para el sector Agropecuario en Nariño*. Pasto: Naciones Unidas. <https://n9.cl/6ie9bw>.

- Gobernación de Nariño. (2016). *Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial de Nariño 2019-2035*. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Gobernación de Nariño. <https://n9.cl/vcfnz>.
- Gobernación de Nariño. (2020). *Política para la equidad de las mujeres nariñenses desde su diversidad étnica, social y cultural 2010-2020*. San Juan de Pasto.
- Gobernación del Cauca. (2022). *Perfil Departamento del Cauca*. Oficina Asesora de Planeación. <https://n9.cl/fmy3e>.
- Granados, J. (2023, septiembre 12). *El área sembrada con coca en Colombia llega a 230 000 hectáreas y alcanza su máximo histórico*. Mongabay. Recuperado el 27 de septiembre de 2024, de <https://n9.cl/o8xa0>.
- Harvey, D. (2005). *A Brief History of Neoliberalism*. Madrid: Oxford University Press. Edición en español: *Breve historia del neoliberalismo* (Akal, 2007).
- Hernández Sampieri, R. F. (2010). *Metodología de la investigación* (5.a ed.). McGraw-Hill / Interamericana Editores. <https://n9.cl/9jhoc>.
- Herrero, Y. (2015). *Apuntes introductorios sobre el ecofeminismo*. Centro de Documentación Hegoa, *Boletín n°43*, 2-12. <https://n9.cl/ib269>.
- Igoe, J. (2013). *Nature on the Move II. Contemplation Becomes Speculation. New Proposals: Journal of Marxism and Interdisciplinary Inquiry*, 6(1-2), 37-39.
- INDEPAZ. (2024). *Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de*
- INDEPAZ. Recuperado el 14 de octubre de 2024, de <https://n9.cl/o7do5>.
- Infobae. (2024, septiembre 12). *Definidos los primeros municipios que se convertirán en distritos mineros en Colombia: esto qué significa*. Recuperado el 27 de septiembre de 2024, de <https://n9.cl/jvd0h>.
- IPCC. (2018). *Glosario*. En *Calentamiento global de 1,5 °C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes*. Francia/Reino Unido: Anexo I. <https://n9.cl/nw>.
- JEP. (2024, julio 31). *Unidad de investigación y acusación: asesinatos de líderes y lideresas sociales*. Recuperado el 12 de agosto de 2024, de <https://n9.cl/4y0qx>.
- La Ruta del Clima. (2023). *¿Qué es daños y pérdidas?* Recuperado el 13 de junio de 2024, de <https://n9.cl/z1z9v>.

- Lang, M. B. (2023). *Transiciones lucrativas, colonialismo verde y caminos hacia una justicia ecosocial transformadora*. En *Más allá del colonialismo verde: Justicia global y geopolítica de las transiciones ecosociales* (págs. 15-48). Buenos Aires: CLACSO.
- Legis Ámbito Jurídico. (2022, noviembre 22). *¿Qué implica para Colombia la ratificación del Acuerdo de Escazú?* Recuperado el 27 de septiembre de 2024, de <https://n9.cl/kzbzxi>.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2022). *Situación de las mujeres rurales en Colombia* (3.a ed.). Bogotá: Nota estadística. <https://n9.cl/slp49g>.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2011). *Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos*. Bogotá: República de Colombia.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). *Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Departamento de Cauca*. Bogotá, D.C.: UT CAEM-E3 (Consultor). <https://n9.cl/mpe75>.
- Ministerio de Minas y Energía. (2024). *Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva de la Región del Bajo Cauca. Decreto 0977 de 2024*. Bogotá. <https://n9.cl/nvzv4>.
- Naciones Unidas. (1982). *Carta Mundial de la Naturaleza*. Resolución 37/7, el 28 de octubre de 1982. PNUMA. <https://n9.cl/xf3es1>.
- ONU Mujeres. (2020). *Mujeres y hombres: Brechas de género en Nariño*. Pasto: Naciones Unidas, Universidad de Nariño, Observatorio de Género de Nariño. <https://n9.cl/1dwyx>.
- ONU Mujeres. (2023, octubre 3). *Nariño cuenta con el primer Plan Departamental de Prevención con énfasis en protección a las mujeres*. Recuperado el 4 de octubre de 2024, de <https://n9.cl/a74gky>.
- Presidencia de la República. (2024). *Decreto Ley 1094 de 2024*. Bogotá. <https://n9.cl/h2x0b>.
- Silva, R. (2017). *Mujeres y conflictos ecoterritoriales. Impactos, estrategias, resistencias*. Lima: Primera edición. <https://n9.cl/4wy0e>.
- Turriago, A. (2022). *Violencia sistemática contra los defensores y defensoras de derechos humanos del ambiente y el territorio en Colombia en el marco*

del posacuerdo. Acciones e Investigaciones Sociales, 43, 125-164.
<https://orcid.org/0000-0003-0275-2110>.

Universidad de Antioquia. (2022). *Bajo Cauca: Dinámicas territoriales. Aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia*. Medellín: Universidad de Antioquia. <https://n9.cl/906bj>.

Vidal, D. A. (2015). Pensar la formación para la ciudadanía en clave espacial. Una lectura comprensiva de David Harvey y Doreen Massey. *Revista Colombiana de Sociología*, 38(1), 165-182.
<https://doi.org/10.15446/rcs.v38n1.53285>.

Zapata, C. C. (2023). Derechos humanos y debida diligencia en la minería aurífera en el río Nechí. *Relecturas*, 44, 11-98. <https://n9.cl/3wume>.